

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DUODECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



731a.

SESION PLENARIA
(SESION DE CLAUSURA)

Sábado 14 de diciembre de 1957,
a las 15 horas

Nueva York

SUMARIO

	Página
Decisión relativa al procedimiento	643
Tema 41 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (continuación)	
Informe de la Quinta Comisión	643
Tema 40 del programa:	
Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1957	
Informe de la Quinta Comisión	643
Tema 44 del programa:	
Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (conclusión)	643
Informe de la Quinta Comisión	643
Tema 50 del programa:	
Oferta de terreno en Santiago hecha por el Gobierno de Chile para establecer oficinas destinadas a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales	
Informe de la Quinta Comisión	644
Tema 51 del programa:	
Cuestiones relativas al personal:	
a) Régimen de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas: cuestiones pendientes del undécimo período de sesiones;	
b) Cuestión de la distribución geográfica del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;	
c) Cuestión de la proporción de personal nombrado a plazo fijo: informe del Secretario General;	
d) Nuevo examen del Estatuto del Personal y de los principios y normas progresivamente aplicados al mismo: informe del Secretario General;	
e) Propuesta de modificación del artículo 9 del Estatuto del Tribunal Administrativo: informe del Secretario General	
Informe de la Quinta Comisión	645
Tema 52 del programa:	
Escuela Internacional de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	
Informe de la Quinta Comisión	647
Tema 17 del programa:	
Nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas (conclusión)	648
Tema 41 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (conclusión)	
Informe de la Quinta Comisión	648
Tema 58 del programa:	
La cuestión de Chipre	
Informe de la Primera Comisión	649
Declaración del Presidente	654
Tema 66 del programa:	
Declaración sobre la coexistencia pacífica de los Estados	
Informe de la Primera Comisión	654
Tema 63 del programa:	
La cuestión de Hungría	
Informe del representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría	656
Conclusión de los trabajos del duodécimo período de sesiones	659

	Página
Tema 2 del programa:	
Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación	664
Clausura del período de sesiones	664

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia).

Decisión relativa al procedimiento

De conformidad con el artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Primera y la Quinta Comisiones.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (continuación)

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3793)

TEMA 40 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1957

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3795)

TEMA 44 DEL PROGRAMA

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: informe de la Comisión de Cuotas (conclusión)

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3798)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de esa Comisión.

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En mi lista no figura ningún orador que desee explicar su voto sobre el proyecto de resolución relativo al tema 41 del programa y concerniente al plan para los ajustes por lugar de destino oficial. En vista de ello, someto a votación el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en su informe sobre esta cuestión [A/3793].

Por 60 votos contra 9 y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

2. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El informe siguiente se refiere al tema 40 del programa, titulado "Proyecto de presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1957". No habiendo oradores que deseen explicar su voto en este asunto, voy a someter a votación el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en su informe sobre esta cuestión [A/3795].

Por 62 votos contra 9, queda aprobado el proyecto de resolución.

3. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Ahora la Asamblea tiene que examinar el tema 44 del pro-

grama, relativo a la escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas. El texto del proyecto de resolución, que fué aprobado por unanimidad en la Quinta Comisión, figura en el informe de la Comisión sobre esta cuestión [A/3798]. Deduzco de ello que la Asamblea lo aprueba también por unanimidad.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

4. Sr. AHMED (Sudán) (*traducido del inglés*): Mi delegación desea explicar muy brevemente su voto sobre la escala de cuotas para el prorrato de los gastos de las Naciones Unidas. Para que así conste y para que sirva de orientación a la Comisión de Cuotas, mi delegación desea expresar su opinión sobre el tema que se examina.

5. Creemos, con toda sinceridad, que la cuota señalada al Sudán por la Comisión de Cuotas y aprobada por la Quinta Comisión no es justa ni razonable. Como país que acaba de lograr la independencia, cargado de obligaciones internas y de compromisos exteriores, creemos que la cuota que se nos ha asignado se aparta del criterio seguido por la Comisión de Cuotas. No tiene en cuenta nuestras circunstancias especiales, ni hace mucho caso de nuestra situación económica, ni está de acuerdo con nuestra capacidad de pago.

6. Mi delegación no desea entrar en el fondo de esta cuestión. Ya hemos expuesto nuestra opinión en reiteradas ocasiones, durante el debate prolongado y acalorado que tuvo lugar sobre este tema en el órgano competente de esta Asamblea. Pese a todo ello, hemos votado a favor de la resolución en el seno de la Comisión y hemos votado a favor de ella hoy. Por muy duro y penoso que sea, mi país acata inmediatamente y de buen grado la voluntad de la mayoría. No obstante, nuestra única esperanza está puesta en el porvenir. El Presidente de la Comisión de Cuotas, Sr. Lall, ha mostrado una gran comprensión y estima por nuestra posición, de lo que le quedamos agradecidos.

7. Por último, deseo que quede constancia de que atribuimos la mayor importancia a la revisión de la escala de cuotas que debe realizarse en alguna fecha del año próximo. No expresamos simplemente la esperanza de que se reduzca la cuota del Sudán; estamos firmemente convencidos de que la Comisión de Cuotas estimará no sólo posible y factible, sino también necesario e imperativo hacerlo así.

TEMA 50 DEL PROGRAMA

Oferta de terreno en Santiago hecha por el Gobierno de Chile para establecer oficinas destinadas a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3799)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

8. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Sólo deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar a la delegación de Chile el sincero agradecimiento de la delegación del Reino Unido por la decisión de su Gobierno de ofrecer un terreno en Santiago que sirva de sede de la Comisión Económica para América Latina. Esta es, en verdad, una oferta muy generosa; atiende a una necesidad que se venía sintiendo desde hace mucho tiempo y, gracias

a ello, las Naciones Unidas podrán erigir en Santiago un edificio en el que podrán alojarse todos los organismos de las Naciones Unidas que allí trabajan.

9. Lo que más nos impresiona no es tanto el que esa oferta de terreno constituya el primer paso para satisfacer esa necesidad, aunque eso es ya muy importante, sino el hecho mismo de que se haya hecho la oferta. Semejante acto de generosidad es característico de la noble nación chilena, con la cual tiene mi país muy antiguos vínculos de amistad y estima. Esta clase de actos prácticos de generosidad es la que reafirma nuestra fe en esta nuestra Organización.

10. Sr. MONTERO DE VARGAS (Paraguay): Debo decir que he actuado como representante del Paraguay en las discusiones que motivó este tema en la Quinta Comisión.

11. Ahora tengo la satisfacción de reafirmar que, en nombre de los Gobiernos de la Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, expresamos ante esta Asamblea General nuestro vivo reconocimiento al pueblo y Gobierno de Chile por la generosa oferta que han hecho a las Naciones Unidas, donándoles gratuitamente un predio para que sea edificado un edificio destinado a las oficinas de la Comisión Económica para América Latina y otros órganos de la Organización.

12. Nos place sobremanera esta actitud del Gobierno de Chile, por cuanto mediante ella las Naciones Unidas tendrán presencia física en suelo sudamericano, extendiendo con ello todos los beneficios que reportan sus organismos especializados radicados en Chile.

13. Para terminar, diré que hemos escuchado muy complacidos las declaraciones del representante del Reino Unido. Ellas vienen a ser una expresión de todo lo que fué tratado en la Quinta Comisión, y me congratulo de la posición adoptada por el Reino Unido.

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Asamblea General votará ahora sobre el proyecto de resolución que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/3799].

Por 64 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

15. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Si no hay explicaciones de votos, yo quisiera, en mi calidad de Presidente, expresar al Gobierno de Chile la gratitud de la Asamblea por su oferta tan útil y generosa.

TEMA 51 DEL PROGRAMA

Cuestiones relativas al personal:

- a) Régimen de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas: cuestiones pendientes del undécimo período de sesiones;
- b) Cuestión de la distribución geográfica del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas: informe del Secretario General;
- c) Cuestión de la proporción de personal nombrado a plazo fijo: informe del Secretario General;
- d) Nuevo examen del Estatuto del Personal y de los principios y normas progresivamente aplicados al mismo: informe del Secretario General;

e) Propuesta de modificación del artículo 9 del Estatuto del Tribunal Administrativo: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3797)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

16. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En relación con las cuestiones relativas al personal, la Quinta Comisión ha recomendado en su informe [A/3797] que se aprueben tres proyectos de resolución. La delegación de Bulgaria ha presentado enmiendas [A/L.244] al proyecto de resolución B.

17. Escucharemos ahora las explicaciones de voto sobre estos proyectos de resolución y sobre la enmienda.

18. Sr. GEORGIEV (Bulgaria) (*traducido del francés*): La delegación de Bulgaria, deseosa de contribuir a la solución del problema de la representación geográfica del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, presenta enmiendas [A/L.244] al proyecto de resolución B que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/3797].

19. Sin hacer perder demasiado tiempo a la Asamblea, he de decir algunas palabras para presentar las enmiendas. Ante todo, debo recordar que la delegación de Ceilán presentó a la Quinta Comisión enmiendas hasta cierto punto semejantes, aunque en forma distinta a la actual, que no fueron aprobadas. Hemos tenido la temeridad, por decirlo así, de volver a presentar estas enmiendas introduciendo en ellas algunas modificaciones que a nuestro entender las mejoran.

20. En el inciso a) de la parte dispositiva del proyecto de resolución B, se pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos para asegurar que, en lo futuro, al nombrar personal de todas las categorías en la Secretaría de las Naciones Unidas, se guarde la conformidad más estricta posible con la recomendación del párrafo 1 de la resolución 1097 (XI). Proponemos que se añada el texto siguiente al final del inciso a):

“especialmente:

i) Mediante el aumento, cuando se presente la oportunidad, del número de puestos correspondientes a las nacionalidades cuya participación en la Secretaría sea desproporcionadamente pequeña, y

ii) Mediante el logro de una distribución geográfica más equitativa y más amplia en los puestos correspondientes a la categoría de Oficial Mayor, Director y Subsecretario.”

21. Creemos ofrecer así al Secretario General algunos elementos de orientación más explícitos y más precisos que facilitarán su tarea en una amplia y rápida aplicación del principio de distribución geográfica contenido en la Carta.

22. Tanto la Quinta Comisión como la mayoría de las delegaciones poco favorecidas por la situación actual han querido poner de relieve precisamente estos dos aspectos de la política de la Secretaría en materia de contratación del personal, y queremos que estos dos aspectos figuren explícitamente en el proyecto de resolución.

23. La segunda enmienda que viene a substituir al inciso b) de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que pasa a ser a su vez el inciso c), dice lo siguiente: “b) para aplicar con éxito las dos primeras

medidas, deberán seguirse los principios aprobados para el prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros al presupuesto de las Naciones Unidas, con la condición de que a los Estados Miembros cuyas contribuciones sean las más pequeñas se les fije un mínimo de tres puestos.” Conforme a la tercera enmienda, el inciso b) pasa a ser el inciso c).

24. Deseo detenerme un poco más sobre la segunda enmienda, porque ha provocado varias objeciones hasta en nuestra propia delegación y por parte de otras delegaciones de los países socialistas, árabes y de Asia y Africa. Lamento no haber tenido ocasión de conversar con muchas delegaciones, pero me ha parecido que había...

25. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me permito advertir al representante de Bulgaria que no se trata de explicar cómo han votado otras delegaciones o por qué no lo han hecho en determinado sentido; con todo respeto al representante de Bulgaria, he de recordarle que se trata de explicar cómo ha de votar y por qué ha de hacerlo en cierta forma. Le ruego, pues, que prosiga su explicación, pero sin olvidar que no se trata de un debate.

26. Sr. GEORGIEV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Lo siento, Sr. Presidente, pero creo necesario explicar con más detalle esta cuestión. Tengo la impresión de no haber trabajado en la Quinta Comisión; he sido el heredero del Sr. Boev, que participaba en los trabajos de esta Comisión. Es una herencia algo pesada. Lo lamento y voy a ocuparme directamente en el tema.

27. Querría dar algunas explicaciones sobre esta enmienda y he de hacerlo, porque en caso contrario no podría presentarla.

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ya han quedado presentadas las enmiendas. Señalo a la atención del representante de Bulgaria que deseo que se atenga a una explicación de voto. Así lo exige el reglamento y debemos atenernos a él.

29. Sr. GEORGIEV (Bulgaria) (*traducido del francés*): Trataré de seguir los consejos del Presidente. Permítaseme decir algunas palabras; si no, no merece la pena presentar enmiendas.

30. Querría decir que esta segunda enmienda no constituye una derogación del principio formulado en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta. Es simplemente un principio orientador que queremos presentar a la Secretaría para facilitar su tarea cuando llegue el momento de aplicar el principio de la distribución geográfica.

31. Esta indicación se funda en el número total de funcionarios de la Secretaría, cuyo nombramiento depende del principio de la distribución geográfica. Este número se eleva aproximadamente a 1.200. Como contamos con esta cifra, ya tenemos un límite. Por otra parte, tomamos como punto de partida un mínimo de tres funcionarios por Estado. Finalmente, adoptamos una escala de distribución que, a partir de ese mínimo, va aumentando en proporción con la escala de cuotas de los Estados Miembros. Así, del total de 1.200 ó 1.214 funcionarios, corresponderá a cada Estado Miembro un número de funcionarios proporcional a su cuota y nunca inferior a tres.

32. Por otra parte, creo que de esta forma procede la Secretaría para la distribución geográfica de los funcionarios. Queremos simplemente fijar explícitamente

esta regla, que no creemos que favorece a los Estados que pagan las contribuciones más elevadas, ya que se fija en 1.200 el máximo de puestos a que tendrán derecho los Estados que pagan las cuotas más elevadas. El mínimo de tres fija a su vez un límite inferior. Seguimos los mismos principios utilizados para determinar el prorrateo de las cuotas de los Estados Miembros para sufragar los gastos de la Organización.

33. Creo que debemos proceder de esta forma para disponer de una escala que nos permita determinar el número de funcionarios para cada Estado Miembro. ¿Dónde encontrar esta escala? Ya la tenemos y no es contraria al espíritu de la Carta ni al principio de la distribución geográfica. En realidad facilita la aplicación de este principio. Lamento no haber tenido la posibilidad de hacer una defensa más prolongada de esta posición.

34. Se nos hará quizás una objeción (podría hacerla el representante de un país rico que pague la contribución más alta, por ejemplo, el representante de los Estados Unidos) y es que nuestra propuesta no hace más que consagrar la situación actual del personal desde el punto de vista de la representación geográfica y favorece a los países que tienen más funcionarios en la Secretaría. Hasta se podrá decir que favorecemos más todavía a los países ricos, puesto que partimos de un principio de riqueza — o de pobreza — para la distribución geográfica del personal. Creo que esa objeción carecería de fundamento teniendo en cuenta el texto mejorado de la enmienda que acabamos de presentar.

35. Como ya he dicho, tenemos por una parte un mínimo y por otra parte un máximo. Dentro de estos límites deseamos una distribución geográfica que corresponda con la escala de cuotas de los Estados Miembros. Esta distribución será, a primera vista, arbitraria, pero no podemos evitar la arbitrariedad teniendo en cuenta los intereses de las regiones geográficas y los distintos países. Dentro de estos límites y utilizando como escala los tantos por ciento correspondientes a las cuotas de los Estados Miembros, podremos repartir los Estados en distintas categorías. Yo mismo he tratado de hacer un proyecto y he comprobado que es muy posible y fácil hacerlo. No abandonamos el principio de la representación geográfica, enunciado en el tercer párrafo del Artículo 101; proporcionamos únicamente una indicación práctica. Desearía agregar aún que nuestra propuesta no prejuzga en absoluto los demás aspectos del problema.

36. Acabo de decir que no hemos tenido ocasión de tener en cuenta las opiniones de las demás delegaciones, para destacar una vez más que nuestro único deseo es contribuir a la solución de este problema tan difícil a la que aspiran desde hace tiempo las delegaciones menos favorecidas, que constituyen la gran mayoría. Si ellas no lograsen resolver este problema, las Naciones Unidas no responderán de manera perfecta a los ideales de esas delegaciones.

37. Lamento que no hayamos podido proceder a un debate general sobre este problema, pero comprendo que es demasiado tarde.

38. Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Como lo ha anticipado el orador anterior, la delegación de los Estados Unidos votará en contra de las enmiendas presentadas por Bulgaria [A/L.244] al proyecto de resolución B por razones muy obvias.

39. En su undécimo período de sesiones, esta Asamblea aprobó la resolución 1097 (XI), por la que se dan instrucciones definitivas al Secretario General en la cuestión de la distribución geográfica del personal de la Secretaría. El párrafo 1 de la parte dispositiva de esa resolución se redactó con todo cuidado, tras un detenido debate. Estimamos que sigue reflejando la opinión de la Asamblea. Si se aprobase la enmienda de Bulgaria, sólo se contribuiría a hacer más confusa la situación.

40. Los subincisos i) y ii) que propone agregar al inciso a) se limitan a repetir, en una forma que resulta mucho menos clara que la de la resolución del undécimo período de sesiones, exactamente lo mismo que se consignó en esta resolución. El nuevo inciso b) presentado entraña un problema aún mayor. Con todo el respeto que debemos a los autores de esa enmienda, dudamos que ninguno de nosotros sepa realmente lo que quiere decir. No alcanzamos a ver cómo puede servir de orientación para el Secretario General. Al parecer trata de imponer limitaciones en cierto modo automáticas al Secretario General en un asunto en que creemos que están fuera de lugar y no pueden aplicarse esas limitaciones. La Carta ya impone al Secretario General el deber de tener en cuenta "la importancia de contratar el personal en forma de que haya la más amplia representación geográfica posible". No podemos agregar ni quitar nada a esa disposición de la Carta. Confiamos plenamente en que el Secretario General seguirá aplicándola en la mejor forma posible.

41. En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos votará en contra de todas las enmiendas presentadas por Bulgaria.

42. Sr. MUFTI (Siria) (*traducido del francés*): Por lo que se refiere a las enmiendas presentadas por Bulgaria, mi delegación pide al Presidente que someta separadamente a votación el nuevo inciso b) propuesto en esas enmiendas. Mi delegación tendrá que abstenerse cuando se vote sobre este inciso, pero está dispuesta a votar a favor de los otros párrafos.

43. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tengo entendido que no hay objeción a que se siga el procedimiento propuesto por el representante de Siria. Por lo demás, el representante de Etiopía ya me había pedido lo mismo.

44. Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la Unión Soviética asigna suma importancia a la cuestión de la distribución geográfica del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas.

45. Al examinarse este asunto en la Quinta Comisión, la delegación de la Unión Soviética demostró, con ejemplos concretos, que es poco satisfactoria la distribución geográfica del personal de la Secretaría de la Organización. Es sabido que casi la mitad de los cargos, no sólo de los directivos, sino de todos los que se llenan sobre una base internacional, están ocupados por nacionales de los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. Por otra parte, más del 50% de los Estados Miembros de la Organización no tienen representantes en los cuadros directivos de la Secretaría y, por lo que hace a los demás cuadros, no están representados en absoluto o bien su representación es insignificante.

46. Como se sabe, la Asamblea General aprobó, en su undécimo período de sesiones, una resolución [1097 (XI)] sobre los cambios en la distribución geográfica del personal de la Secretaría. Por esa resolución se

recomienda que en adelante, al nombrar el personal de todas las categorías, el Secretario General dé preferencia apropiada a las nacionalidades que constituyen una parte desproporcionadamente pequeña de la Secretaría. Esta resolución fué apoyada por la mayoría de las delegaciones y, entre ellas, por la delegación soviética. Al igual que otras delegaciones, expresamos entonces la convicción de que el Secretario General, guiándose por dicha resolución de la Asamblea, tomaría las medidas necesarias para mejorar apreciablemente la distribución geográfica del personal de la Secretaría.

47. Sin embargo, poco ha mejorado desde entonces la situación a este respecto. La delegación de la Unión Soviética apoya el proyecto de resolución transmitido por la Quinta Comisión, por el que se pide al Secretario General que continúe sus esfuerzos para asegurar que, en adelante, al nombrar personal de todas las categorías en la Secretaría, se guarde la conformidad más estricta posible con la anterior resolución de la Asamblea.

48. Sin embargo, consideramos insuficiente el proyecto de resolución. Y, por esto, la delegación de la Unión Soviética apoya las enmiendas presentadas por la delegación de Bulgaria al proyecto de resolución B de la Quinta Comisión. Consideramos que estas enmiendas tienden a resolver equitativamente el importante problema de la distribución geográfica del personal de la Secretaría.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que la Asamblea puede pasar ahora a la votación. En primer lugar, someteré a votación el proyecto de resolución A, relativo al régimen de sueldos, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, cuyo texto figura en el informe de la Quinta Comisión [A/3797].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

50. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución B, que trata de la cuestión de la distribución geográfica del personal de las Naciones Unidas. La delegación de Bulgaria ha presentado varias enmiendas [A/L.244] a este proyecto. Se me ha pedido que someta a votación estas enmiendas, párrafo por párrafo.

51. La primera enmienda se refiere a la inserción de los subincisos que llevan las cifras i) y ii) al final del inciso a) de la parte dispositiva del proyecto de resolución B.

Por 35 votos contra 27 y 11 abstenciones, queda rechazada la primera enmienda.

52. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): A continuación someto a votación la segunda enmienda, que consiste en insertar un nuevo inciso b) al proyecto de resolución B. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Australia.

Votos a favor: Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Ceilán, Checoslovaquia, Egipto, Ghana, Hungría, Irak, Jordania, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen, Albania.

Votos en contra: Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El

Salvador, Francia, Guatemala, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Tailandia, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina.

Abstenciones: Costa Rica, Etiopía, Finlandia, Grecia, Haití, India, Indonesia, Irán, Laos, Liberia, Libia, Federación Malaya, Marruecos, Nepal, Sudán, Túnez, Turquía, Yugoslavia, Afganistán.

Por 42 votos contra 18 y 19 abstenciones, queda rechazada la segunda enmienda¹.

53. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No someto a votación la tercera enmienda por ser simplemente una consecuencia de la segunda, que ha sido rechazada.

54. Ahora someto a votación el proyecto de resolución B, ya que no se han aprobado las enmiendas, que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/3797]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Australia.

Votos a favor: Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Haití, Hungría, Islandia, India, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Laos, Liberia, Libia, Luxemburgo, Federación Malaya, México, Marruecos, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión Sudafricana, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina.

Abstenciones: Camboja, Guatemala, Indonesia, Irán, Jordania.

Por 74 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

55. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución C se limita a tomar nota del informe del Secretario General sobre el nuevo examen del Estatuto del Personal. Supongo que no habrá objeción a que se apruebe este proyecto de resolución.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 52 DEL PROGRAMA

Escuela Internacional de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3801)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

56. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos a votar sobre los proyectos de resolución A y B

¹ Al terminar la votación, Siria informó al Presidente que su voto debía ser registrado como una abstención y no como un voto a favor de la enmienda.

presentados por la Quinta Comisión en su informe [A/3801] relativo a la Escuela Internacional de las Naciones Unidas. En vista de que ningún representante desea explicar su voto sobre los proyectos de resolución, voy a someter a votación ambos proyectos de resolución.

Por 69 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 60 votos contra 8 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas (conclusión)

57. Supongo que la Asamblea General desea aprobar por unanimidad el proyecto de resolución concerniente a las condiciones del nombramiento de Secretario General de las Naciones Unidas, propuesto por Brasil, la India e Italia [A/L.243].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (conclusión)

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3800)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta el informe de esa Comisión y añade lo siguiente:

58. Sr. DE PINIES (España) (Relator de la Quinta Comisión): Quisiera dejar constancia ante la Asamblea de mi gratitud por haberme honrado al designarme Relator de la Quinta Comisión. Al mismo tiempo, quisiera también aprovechar esta oportunidad para expresar mi reconocimiento a los funcionarios de la Secretaría, honra y modelo de los funcionarios internacionales, que tan valiosa y eficaz colaboración me han prestado.

59. Sr. ZABURIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En el informe de la Quinta Comisión, se presenta un proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 por un total de 55.000.000 de dólares, cantidad superior en 4.300.000 dólares al total consignado y aprobado por la Asamblea General para el ejercicio económico de 1957.

60. La suma pedida para 1958 es la más alta que se haya alcanzado en cualquiera de los presupuestos de las Naciones Unidas e indica que los gastos presupuestarios aumentan sistemáticamente año tras año, en una forma que consideramos poco justificada. La Asamblea General acaba de aprobar un presupuesto de gastos suplementarios para el ejercicio económico de 1957 por una suma de 2.400.000 dólares. Esto significa que, habida cuenta de los ingresos previstos, el total de las contribuciones de los Miembros de las Naciones Unidas ascenderá el año próximo a casi 52.000.000 de dólares, o sea 3.000.000 de dólares más que el total de las contribuciones prorrateado en 1957.

61. El aumento que se registra cada año en los gastos de la Organización preocupa seriamente a sus Miembros. Esta preocupación se justifica aún más si se tiene en cuenta que junto a los gastos que costean los Estados Miembros para asegurar a las Naciones Unidas sus indispensables elementos de trabajo, también

tienen que costear importantes gastos para el sostenimiento de los distintos organismos especializados, gastos que también aumentan año tras año.

62. Baste con decir que la carga financiera global que llevan sobre sí los Estados Miembros de la Organización en relación con las actividades de todo el sistema, de todos los órganos de las Naciones Unidas, aumentó durante el último quinquenio en un 26% y asciende ahora a más de 100.000.000 de dólares. A este respecto conviene señalar que en este total no entran los gastos de los Miembros de las Naciones Unidas por concepto de diversos programas no previstos en el presupuesto, calculados en unos 80.000.000 de dólares anuales.

63. Al examinarse en la Quinta Comisión el proyecto de presupuesto para 1958, la delegación de la Unión Soviética señaló que era necesario estabilizar los gastos anuales de la Organización para poner fin a su aumento completamente injustificado. Mi delegación dió en la Quinta Comisión datos detallados de los cuales se desprende que las consignaciones de créditos pedidas para el año próximo indican que los recursos de las Naciones Unidas se utilizan en forma poco económica y eficaz. En varios casos, los gastos no están justificados por necesidades reales de la Organización.

64. Las partidas básicas de los gastos previstos en el proyecto de presupuesto para 1958 están constituidas por los gastos que ocasiona el sostenimiento de la Secretaría de la Organización. Para el próximo ejercicio económico se han asignado con tal fin alrededor de 35.000.000 de dólares, o sea casi los dos tercios del total de los gastos previstos en el proyecto de presupuesto. Dicha suma es superior en 1.200.000 dólares a las consignaciones de créditos aprobadas por la Asamblea para 1957.

65. El año entrante los cuadros de la Secretaría estarán compuestos de 4.390 puestos de plantilla, o sea 75 más que el total de puestos aprobados para 1957. Aparte de esto, para el próximo ejercicio económico se han asignado más de 1.000.000 de dólares para costear los gastos del personal supernumerario y de los consultores.

66. Creemos que en modo alguno se justifica semejante aumento en el número de funcionarios de la Secretaría y en los gastos conexos. La Secretaría de las Naciones Unidas existe desde hace casi 12 años. Durante este tiempo, su personal ciertamente ha adquirido considerable experiencia y un alto nivel profesional y, por otra parte, con una organización más hábil del trabajo de la Secretaría, ésta estaría en condiciones de hacer frente al creciente volumen de trabajo de la Organización sin incurrir en ningún gasto suplementario.

67. En nuestra opinión, los gastos destinados al sostenimiento del mecanismo de la Secretaría en el ejercicio económico de 1958 se podrían reducir, si se tuviesen en cuenta los amplios medios que se pusieron a disposición del Secretario General con motivo de la aprobación de la nueva forma de presentación del presupuesto.

68. A partir de 1958, el Secretario General tiene la posibilidad, primero, de utilizar en forma más flexible, económica y racional el personal y los créditos presupuestarios; segundo, de aplicar en forma más estricta el orden de prioridad de los programas y, tercero, de poner en ejecución métodos más racionales de dirección y fiscalización administrativos.

69. Sin embargo, como lo reconocieron la Comisión Consultiva y también varias delegaciones en la Quinta Comisión, la posibilidad de obtener importantes economías mediante la nueva forma de presentación del presupuesto no quedó suficientemente reflejada en el proyecto de presupuesto para 1958.

70. La delegación soviética considera que tal enfoque no económico se advierte en las consignaciones previstas para las actividades de información de la Organización. Para el año entrante se asignaron cerca de 5.000.000 de dólares para dichas actividades, o sea casi 300.000 dólares más que el total de las consignaciones por el mismo concepto para 1957 aprobadas por la Asamblea. Las consignaciones pedidas para 1958 con destino a las actividades de información se hallan en abierta contradicción con la decisión adoptada por la Quinta Comisión en el último período de sesiones de la Asamblea General, según la cual la suma total para gastos de información se limitaría a un máximo de 4.500.000 dólares.

71. La delegación de la Unión Soviética debe también declarar nuevamente que importantes sumas de la Organización se gastan en una forma que no es la prescrita. En particular, conforme al proyecto de presupuesto para el año entrante, se proyecta gastar más de 3.000.000 de dólares para costear las actividades de órganos tales como la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea, el Servicio Móvil, etc., que fueron creados en violación de la Carta.

72. Por las razones precedentes, la delegación de la Unión Soviética votó en la Quinta Comisión y votará aquí en contra del proyecto de resolución sobre las consignaciones de créditos para 1958.

73. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Como no figuran más oradores en mi lista para las explicaciones de votos, estimo que podemos pasar a la votación sobre los proyectos de resolución presentados por la Quinta Comisión en su informe [A/3800].

Por 68 votos contra 9 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución C.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución D.

Por 66 votos contra 9, queda aprobado el proyecto de resolución E.

Por 64 votos contra 9 y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución F.

TEMA 58 DEL PROGRAMA

La cuestión de Chipre

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3794)

74. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito al Sr. Matsch, representante de Austria, Relator de la Primera Comisión, a presentar el informe relativo al tema 58 del programa. Observo que está ausente el Relator de la Primera Comisión; en ocasiones anteriores hemos procedido a tratar el tema en su ausencia ya que el informe obra en poder de los representantes. No tengo lista de oradores que deseen explicar su voto.

75. Tiene la palabra el representante de Siria para una moción de orden.

76. Sr. MUFTI (Siria) (*traducido del francés*): No creo que sea correcto proseguir con el examen del tema 58 de nuestro programa antes de que todos los miembros de la Primera Comisión se hallen presentes en sesión plenaria. Pido, pues, formalmente, que se suspenda la sesión.

77. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se me ha informado de que la Primera Comisión ha terminado sus trabajos. No obstante, en previsión de que sus miembros tengan alguna dificultad en asistir inmediatamente a la sesión plenaria, estoy dispuesto a suspender la sesión por 10 minutos. Suspendo, pues, la sesión por 10 minutos, pero insisto: deseo reanudarla exactamente a las 17.20 horas, es decir, dentro de 10 minutos, transcurridos los cuales proseguiré la sesión.

Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

El Sr. Matsch (Austria), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de esta Comisión y añade lo siguiente:

78. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): El debate en la Quinta Comisión ha demostrado, una vez más, la complejidad de este problema debido a las circunstancias especiales del caso. La mayoría abrumadora de los representantes han expresado su inquietud porque no se han realizado mayores progresos hacia la solución de este problema desde que se aprobó la resolución 1013 (XI) del 26 de febrero de 1957. Han opinado que, en vista de la gravedad de la situación en la isla de Chipre, es necesario hallar lo más pronto posible una solución.

79. Se han expresado, sin embargo, diversas opiniones acerca de la forma en que la Asamblea General podría contribuir al logro de una solución. Un gran número de representantes ha afirmado que no bastaría reiterar simplemente los ideales enunciados en la resolución aprobada en el último período de sesiones. Han destacado la necesidad de que la Asamblea General fije una orientación para celebrar negociaciones entre el Gobierno del Reino Unido y los representantes del pueblo chipriota a fin de que éste pueda ejercer el derecho a la libre determinación. Otras delegaciones han sostenido que la Asamblea General, en las circunstancias especiales del caso de Chipre, no debe oponerse, en modo alguno, a que se celebren nuevas negociaciones entre el Reino Unido, Grecia, Turquía y los representantes del pueblo de Chipre. Por consiguiente, han propuesto que la Asamblea General exprese el deseo de que mediante estas negociaciones se halle una solución conforme a los principios de la Carta, entre los que figura el principio de la libre determinación.

80. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución que figura en su informe.

81. Sr. CHAPMAN (Ghana) (*traducido del inglés*): En los debates celebrados en la Primera Comisión en relación con la cuestión de Chipre, la delegación de Ghana se ha adherido al punto de vista que aboga por la aplicación del principio de la libre determinación en el caso del pueblo de Chipre. Nosotros entendemos que, en virtud de este principio, tal como se proyecta aplicarlo a Chipre, el pueblo de esta isla tendría derecho a la independencia y a adoptar la decisión que estimare oportuna en cuanto a la conveniencia de asociarse en el futuro con otros Estados. Hoy he tenido la oportu-

nidad de leer las actas de las últimas declaraciones, especialmente en las explicaciones de voto hechas por varias delegaciones. También he buscado aclaraciones sobre varios puntos suscitados en esas declaraciones.

82. Pero se ha planteado una duda a la delegación de Ghana y deseo que me la aclare el representante de Grecia. ¿Es cierto que la libre determinación significa actualmente, para la delegación de Grecia, *enosis*, o sea la anexión de Chipre por Grecia, sin que aquella tenga primero la oportunidad de lograr su independencia, y de ese modo tener libertad para adoptar una decisión, como Estado soberano, respecto de su anexión a Grecia o de su adhesión a cualquier otro tipo de asociación con otros países?

83. Al votar en la Primera Comisión a favor del proyecto de resolución que ahora examinamos, la delegación de Ghana tenía entendido que la aplicación del derecho de libre determinación en el caso del pueblo chipriota conduciría a la celebración de negociaciones entre los representantes del pueblo de Chipre y el Gobierno del Reino Unido a fin de tratar de las medidas que habrían de tomarse para otorgar la independencia a Chipre. A nuestro juicio, Chipre, como Estado independiente apto para convertirse en Miembro de las Naciones Unidas, tendría entonces la suficiente libertad y soberanía para llevar más adelante el ejercicio de su derecho a la libre determinación, si así lo desea, y adherirse a cualquier asociación con otros Estados que sea de su agrado. Si su interpretación de la situación coincide con la de la delegación de Grecia, la delegación de Ghana votará a favor del proyecto de resolución. De lo contrario, se abstendrá.

84. Sr. AL-SHABANDAR (Irak) (*traducido del inglés*): Como ya lo hemos explicado en la Primera Comisión, mi delegación ha votado a favor del proyecto de resolución que defiende el principio de la libre determinación de los pueblos, por ser uno de los objetivos más importantes de la Carta. La delegación del Irak siempre se ha mantenido fiel a su criterio de defender este principio en todas las cuestiones que se han examinado y votado en la Asamblea.

85. Los hechos y la historia demuestran que otras muchas cuestiones que fueron objeto de discusión y decisión por parte de las Naciones Unidas, al igual que muchas cuestiones relacionadas con los territorios no autónomos, están estrechamente relacionadas con este principio. En todas estas cuestiones hemos abogado por el principio del derecho a la libre determinación de todos los pueblos.

86. Nos damos cuenta, sin embargo, de que la libre determinación no constituye por sí misma una solución a un problema complejo y difícil. En esta cuestión de Chipre, no cabe duda de que el problema es complejo y que intervienen en él muchos factores y partes interesadas. Nos damos cuenta de que existe una importante minoría turca que debe tenerse presente al tomar cualquier resolución definitiva sobre el problema. Las opiniones y la situación de los turcos de Chipre deben tenerse debidamente en cuenta y sus derechos y bienestar deben ser respetados. Esto no sólo sería conforme a los principios de la Carta y del derecho internacional, sino también a las buenas relaciones internacionales, sin las cuales no puede hallarse ninguna solución a este problema.

87. Esta es una cuestión de suma importancia para Grecia, el Reino Unido y Turquía, así como para todo el mundo. Creemos que con tiempo, paciencia y buena

voluntad de todas las partes interesadas, esta cuestión podrá resolverse de conformidad con los principios de la Carta y para satisfacción de todos. Esta clase de solución no sólo resolvería una de las dificultades que se plantean al mundo, sino que también contribuiría en gran medida al bienestar de la población de Chipre y a restaurar las mejores relaciones de amistad entre las naciones.

88. Mi país tiene especial interés en que se llegue a una solución amistosa y justa, pues tenemos honda simpatía por el pueblo de Chipre. También mantenemos relaciones amistosas con Turquía, el Reino Unido y Grecia. No queremos, desde luego, hacer nada contra nuestros aliados ni causar daño alguno a nuestros amigos. Sin embargo, lo que nos importa en este problema es el bienestar y la prosperidad del pueblo chipriota. Mi delegación no ve cómo podría hallarse y llevarse a cabo una solución definitiva sin antes resolver las dificultades actuales. Creemos que mientras no lleguen a un acuerdo las partes interesadas, la cuestión de Chipre seguirá siendo uno más de los problemas importantes de las Naciones Unidas que amenazan la seguridad y la paz en el Oriente Medio, así como en todo el mundo.

89. Por ello, después de declarar que apoya el principio del derecho a la libre determinación, mi delegación no cree que una resolución de ese tipo pueda contribuir verdaderamente a resolver el problema. Conocemos su complejidad y las dificultades que plantea; conocemos también el número de partes interesadas. Creemos que unas negociaciones directas pacíficas y amistosas pueden conducir a una solución práctica y satisfactoria.

90. Por estos motivos mi delegación, en esta fase del debate, no podrá dar su apoyo al proyecto de resolución. Ello no modifica, claro está, nuestra posición en relación con el principio de libre determinación, que está incorporado a la Carta de las Naciones Unidas.

91. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): La delegación del Pakistán interviene brevemente para aclarar su posición en relación con el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión sobre la cuestión de Chipre.

92. Tenemos que al aprobar la subenmienda griega, que figura en el documento A/C.1/L.200, a la enmienda de las cuatro Potencias [A/C.1/L.199], la Primera Comisión no ha tenido debidamente en cuenta los derechos e intereses legítimos de todos los grupos nacionales residentes en Chipre y muy especialmente los de la población turca, cuyo derecho a ejercer la libre determinación no ha quedado debidamente garantizado. En el proyecto de resolución enmendado que ha sido aprobado por la Primera Comisión y recomendado a la Asamblea General, se habla de aplicar el derecho de libre determinación en el caso del pueblo de Chipre. Su redacción no es totalmente conforme al párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta, que exige "el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos".

93. Si el proyecto de resolución de la Primera Comisión se hubiera ceñido a la redacción de la Carta, mi delegación habría votado a favor de él, porque somos partidarios decididos del principio de la libre determinación, pero al considerar la actual resolución en conjunto nos parece, en este caso particular, que no conduciría a una solución justa y pacífica del problema. No podemos, honradamente, apoyar una reso-

lución que perjudica gravemente los intereses de los turcos chipriotas en las negociaciones entre las partes interesadas sobre el porvenir de la situación jurídica internacional de la isla.

94. En efecto, al declarar que el derecho a la libre determinación sólo corresponde a los chipriotas griegos, la resolución pone en peligro los derechos humanos y las legítimas aspiraciones del grupo nacional que es segundo en importancia en Chipre. No impugnamos con ello en lo más mínimo los motivos e intenciones de quienes apoyaron el proyecto de resolución en la Primera Comisión, pero tememos que las consecuencias que se deriven de la resolución aprobada por la Comisión puedan ser muy distintas de las que han tenido como objetivo.

95. Algunos representantes han destacado que los derechos de las minorías pueden protegerse mediante garantías constitucionales. No obstante, queremos señalar que una constitución no puede existir en el vacío. En definitiva, en toda constitución democrática, la soberanía debe residir en la mayoría. Ninguna garantía constitucional podrá jamás alterar esta verdad incontrovertible. En tal sentido, no olvidemos que el litigio entre Grecia y Turquía sobre Chipre tiene, desgraciadamente, su origen en el pasado y no es posible remediar esta situación imponiendo garantías que es más propio aplicar a Estados plenamente constituídos de clase diferente.

96. A juicio de mi delegación, el proyecto de resolución de la Primera Comisión simplifica de modo excesivo la solución del problema. Va en contra de los derechos y aspiraciones legítimos de los chipriotas turcos. Si no se restablece el equilibrio, mi delegación se verá obligada a votar en contra de ese proyecto, tal como lo hizo en la Primera Comisión.

97. Sr. SERRANO (Chile): Es mi deber explicar el voto negativo de la delegación de Chile al proyecto de resolución aprobado por la Primera Comisión sobre la cuestión de Chipre. En el curso del debate en la citada Comisión, mi delegación tuvo el honor de coauspicar, juntamente con las delegaciones de Canadá, Dinamarca y Noruega, una enmienda [A/C.1/L.199] al proyecto de resolución de Grecia que estimábamos más ajustada a la realidad y con mayores posibilidades de obtener el acuerdo unánime, por cuanto ceñía sus considerandos y parte dispositiva a los principios generales de la Carta. En consecuencia, y tal como los coautores de la citada enmienda dejaron amplio testimonio, mi delegación no objeto de modo alguno al principio de la libre determinación y a su más amplia aplicación. Si objetamos — y por eso votaremos negativamente el actual proyecto de resolución — que la solución del problema de Chipre pueda considerarse circunscrita a la aplicación de ese único principio, prescindiendo de los demás postulados de la Carta y de los tratados vigentes.

98. Sr. BELAUNDE (Perú): Ha sido norma constante de la delegación del Perú, primero, tratar en los problemas políticos de hacer grandes esfuerzos, todos los posibles, para obtener una situación conciliatoria y un ambiente propicio a una solución satisfactoria para todos; segundo, evitar en lo posible términos técnicos susceptibles de varias aplicaciones o interpretaciones y, sobre todo, de peligrosa aplicación parcial.

99. Por eso, la delegación del Perú se esforzó por tratar de hallar una fórmula que, avanzando sobre la muy feliz que aprobamos el año pasado, diera un paso hacia la solución de este problema tan complejo, con-

ciliando los intereses de la población de Chipre — griega y turca —, los importantes intereses y responsabilidad del Reino Unido en la isla y, al mismo tiempo, los intereses y derechos de la minoría turca.

100. Desgraciadamente, fracasaron esos propósitos de conciliación; y el fracaso viene a probarnos una vez más que la mejor política para la Asamblea en problemas de esta naturaleza es esforzarse siempre en encontrar una solución conciliatoria agradable para las partes. Y si no es agradable, por lo menos que las ponga en el camino de una amistosa solución.

101. Fracasada esta tentativa de arreglo a través de un debate interesante y, naturalmente, de procedimientos parlamentarios inteligentes, se ha llegado a la proposición que está sometida hoy, por recomendación de la Comisión, a la decisión de la Asamblea.

102. La delegación del Perú tiene contra ese proyecto de resolución serias objeciones. Yo aplaudo a la delegación de Grecia por haber aceptado las tres primeras enmiendas que, con tan generoso espíritu, fueron presentadas por Canadá, Chile, Dinamarca y Noruega. Pero en lo que concierne a la cuarta enmienda, la Comisión votó algo más de lo que había propuesto la propia delegación de Grecia. Se ha omitido que las negociaciones y las discusiones comprendan a todas las partes interesadas, y se hace una aplicación demasiado enfática y sin reservas del principio de la autodeterminación, sin hacer una referencia en este caso a los principios de la Carta. Por eso, con plena conciencia, la delegación del Perú no puede favorecer con su voto el proyecto de resolución que se ha presentado. Pero en atención al hecho de que la política de la delegación del Perú fué tratar de encontrar por todos los medios una solución conciliatoria, cree mi delegación que debe mantener su abstención, que expresó ya al discutirse este punto en la Primera Comisión.

103. Sr. ARAUJO (Colombia): La delegación de Colombia considera necesario hacer la siguiente explicación respecto al voto que va a dar dentro de breves momentos.

104. Primero, hace constar su adhesión irrevocable al principio del respeto e intangibilidad de los tratados públicos.

105. Segundo, ratifica la política internacional de Colombia, que auspicia el derecho a la libre determinación de los pueblos respecto a la forma de su gobierno y a sus destinos futuros.

106. Tercero, aspira a que en las decisiones de carácter político que adopte la Asamblea General se consideren imparcialmente todos los factores que integran cada problema, sin excluir ni dar énfasis especial a uno solo de ellos, a fin de que ninguna de las partes vitalmente interesadas se sienta injustamente lesionada y, por ello, imposibilitada para negociar o transigir las diferencias que integran dicho problema.

107. Cuarto, puesto que las enmiendas conciliatorias presentadas por Canadá, Chile, Dinamarca y Noruega en la Primera Comisión estaban inspiradas en la orientación a que me he referido, la delegación de Colombia estuvo dispuesta a votarlas favorablemente. Y porque el proyecto de resolución que se ha sometido a esta Asamblea se aparta de dicha orientación, la delegación de Colombia lo votará negativamente.

108. No quiero terminar sin expresar mis vehementes deseos de que el asunto de Chipre tenga una pronta y pacífica solución, conveniente para todas las partes inte-

resadas, que sea promisorio de felicidad y de bienandanza para toda la población de la histórica isla.

109. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): La delegación turca votará en contra del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión.

110. No abusaré de la paciencia de la Asamblea General repitiendo lo que ya dije varias veces y con todo detalle durante el debate sostenido en la Primera Comisión sobre lo que realmente significa esta resolución. Votaremos en contra porque sabemos muy bien que esa resolución no sólo sería injusta sino que añadiría nuevas y graves complicaciones a la ya compleja cuestión de Chipre. Por lo tanto, confío en que la Asamblea General no apoyará este proyecto de resolución, teniendo presente principalmente que a todos nos interesa, sentimental y racionalmente, encontrar una solución y dejar el campo abierto a los esfuerzos que con buena voluntad y con ánimo de cooperación puedan hacerse con miras a un arreglo aceptable para todos los interesados y que beneficie a las Naciones Unidas en su totalidad.

111. Sr. DRAGO (Argentina): Mi delegación se abstuvo en la votación del proyecto aprobado en la Primera Comisión, con la esperanza de que las Potencias interesadas en la cuestión de Chipre llegarían a una resolución conciliatoria, lo que infortunadamente no ha sucedido.

112. En tales circunstancias, mi delegación entiende que la propuesta aprobada en la Primera Comisión, dado sus términos absolutos, no contribuye en nada a la prosecución de las negociaciones en un clima de tranquilidad.

113. El voto de mi delegación contra el proyecto aprobado en la Primera Comisión no menoscaba en lo mínimo los sentimientos de la Argentina hacia el Gobierno y el pueblo griegos, con los cuales mi país se halla ligado por una vieja y cordial amistad.

114. Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (*traducido del francés*): Voy a ser breve. Diré algunas palabras sobre el significado de la votación en relación con la cuestión de Chipre y sobre la votación en general.

115. Por lo que se refiere a Chipre, no he de entrar en los detalles de los largos debates que han tenido lugar en la Primera Comisión. Sin embargo, es necesario recordar, y recordar inmediatamente, lo que ya explicamos en el curso del debate en la Comisión: que votamos el principio y no votamos las modalidades ni la época de su aplicación. Nos pronunciamos sobre un principio que debe ser aplicado. Este es un punto fundamental de la votación. Queremos saber si, al votar a favor de la aplicación del principio a Chipre, se contribuye a una solución práctica del problema. Lo creo firmemente. Y lo creo firmemente porque, como ya he explicado, el pueblo de Chipre ha aceptado por gran mayoría las negociaciones y se ha declarado dispuesto a discutir con buena voluntad todos los aspectos del problema, pero bajo la condición fundamental y previa de que se decida la aplicación eventual del principio de la libre determinación.

116. ¿Cómo puede decirse entonces que se impide alcanzar una solución, cuando se vota para que se cumpla la condición previa impuesta por el pueblo, con el fin de que puedan efectuarse negociaciones?

117. No sé quién ha dicho en los pasillos de la Asamblea — no han sido las delegaciones — que la decisión del otro día costaría a Chipre mil vidas. Pero el solo

hecho de haberse pronunciado la Comisión como se ha pronunciado ha llevado la calma a Chipre. Según el *New York Times* de hoy, los chipriotas griegos han acogido hoy como una victoria la votación de las Naciones Unidas. Aunque las manifestaciones públicas han sido pocas, la isla ha conocido el día más tranquilo desde el sábado último. El nuevo gobernador de la isla, después de la decisión de las Naciones Unidas, pudo pasearse por las calles más estrechas de la ciudad. Y él mismo, representante del Reino Unido, ha sido aclamado y abrazado por el pueblo que espera la decisión de Vds.

118. Así, esta decisión sobre el principio afirma, lo repito, el espíritu de colaboración y contribuye a la solución pacífica y amistosa de la cuestión.

119. Creo que el debate de la Comisión, en el que los miembros de esta Asamblea han demostrado una elevación de miras que deseo volver a agradecer, ha aclarado bastante la situación. No quiero continuar sobre la cuestión de Chipre. Pero como esta votación tiene un significado mucho más amplio, y lo he sostenido también en la Comisión, quiero decir algunas palabras sobre su sentido. Tengo la profunda impresión de que las Naciones Unidas viven una hora histórica.

120. Es la primera vez desde hace 12 años que las Naciones Unidas adoptan una posición clara sobre la aplicación del principio de la libre determinación. El momento es verdaderamente histórico, porque si durante 12 años las Naciones Unidas han realizado una obra grandiosa en la esfera de la colaboración económica, de la técnica y en otras materias, y si han resuelto ciertas crisis graves de la humanidad, habían evitado tomar posición frente a algunas cuestiones de principio, como lo han hecho hoy por primera vez.

121. No sé cuál será el voto de la Asamblea, después de las explicaciones que acabamos de oír. Pero sé que el voto de la Comisión es ya una victoria y una prueba de que las Naciones Unidas maduran y de que la sangre que ha regado sus cimientos y las esperanzas que se han puesto en este gran edificio no son vanas.

122. Querría hacer aquí un paréntesis para responder al representante de Ghana. Como recordarán, el representante de Ghana, al hablar en primer término, hizo la siguiente pregunta en relación con el derecho de libre determinación. ¿Aceptáis que Chipre llegue a ser un Estado independiente y pueda desde entonces disponer de su destino? La contestación es sencilla. He sostenido en la Comisión que no sólo la independencia, sino el gobierno propio pueden y hasta deben preceder durante breve plazo a la aplicación del derecho de la libre determinación. Por consiguiente, a la pregunta que nos ha dirigido el representante de Ghana de si aceptamos que Chipre, antes de decidir sobre su destino sea un Estado independiente, contestamos sin vacilación por la afirmativa.

123. Permítaseme decir aún en general algunas palabras sobre el sentido de nuestra votación. El otro día tuve la mala idea, y les pido disculpas, de dirigirles un llamamiento, sosteniendo que yo era el abogado de esta cuestión, el abogado de este principio, que estaba solo, que carecía de familia racial. Hoy reconozco que pertenezco a una familia y que esta familia es más fuerte que todas las demás por ser la familia del derecho y la justicia, que me ha obtenido, a mí que estaba solo, el apoyo de 33 países que votaron a favor de nuestro proyecto de resolución en la Comisión de la Asamblea. Y esta decisión, tanto por los votos positivos como por

las abstenciones, nos muestra que Dios ha querido que los países que fueron colonias hagan una buena jugada a ciertos países europeos que tuvieron colonias, ya que el caso de Chipre es el del último pueblo europeo que vive bajo el colonialismo. Hoy ese pueblo comienza a ser liberado por el voto de las antiguas colonias. Extraño desquite, desquite caballeresco de las antiguas colonias sobre los países que las habían dominado. Honor a estos pueblos que, una vez libres, ayuden a la libertad del último vestigio de un pueblo europeo que vive bajo el colonialismo. Pero hoy este desquite no es sólo un símbolo. No es ni debe ser el objeto de una larga polémica.

124. Ha llegado la hora de las decisiones. Ha pasado la hora de las polémicas, hasta de las de nivel elevado como las que hemos tenido en la Comisión. Ha llegado el momento de cumplir nuestras obligaciones y ellas se cumplirán con el voto que emitamos.

125. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): No tenía intención de hablar esta tarde antes de la votación; pero, en vista de la declaración hecha por el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, creo que debo decir unas cuantas palabras. Pero no ocuparé largo rato la atención de la Asamblea General.

126. Mi delegación ha tratado de enfocar este debate sobre la cuestión de Chipre con ánimo constructivo. La administración de Chipre es responsabilidad nuestra y los problemas relacionados con Chipre recaen principalmente sobre nuestras espaldas. Deseamos sinceramente encontrar para esta controversia sobre el porvenir de la isla una solución que todos los interesados puedan aceptar. Creo que nuestro comportamiento en otras partes demuestra que podemos hacerlo si contamos con la cooperación de los demás interesados. Creemos también que es posible llegar a una avenencia, y hemos tratado y seguiremos tratando de lograr ese propósito.

127. Con esa intención, presentamos al comienzo de los trabajos de la Primera Comisión un informe sobre la marcha de los acontecimientos durante los 10 meses transcurridos desde febrero, cuando la Asamblea, en su undécimo período de sesiones, aprobó su resolución por unanimidad. Hice cuanto estaba en mi poder para que ese informe fuese objetivo y no originase controversias. Demostré que se había adelantado algo, que había disminuído la tirantez en la isla y que, pese a todos los obstáculos, proseguían las conversaciones diplomáticas sobre este asunto con los Gobiernos de Grecia y Turquía.

128. Estamos convencidos de que este adelanto puede consolidarse y de que si todos se empeñan y ponen buena voluntad se puede encontrar una solución.

129. El representante de los Estados Unidos se hizo intérprete de la opinión de otros muchos cuando dijo que aquí no debemos tratar de imponer una solución para este problema si los directamente interesados no llegan a un acuerdo. Coincidimos con él en que lo que se necesita es la diplomacia silenciosa y en que las Naciones Unidas deben fomentar las gestiones conducentes a ese fin. Creo que en realidad hay muchas delegaciones que comparten esta opinión. Pero es evidente que la delegación griega no la comparte, porque ha rechazado todas las sugerencias que se hicieron para que este asunto se debatiera con serenidad y se adoptase una resolución de términos moderados, y ha tratado de conseguir apoyo para una resolución de términos extremados, para una solución extremista del problema.

130. Durante el debate hemos visto cómo se evitó que se votase sobre las enmiendas constructivas y de transacción propuestas por Canadá, Chile, Dinamarca y Noruega. También oímos invocar el principio de la libre determinación para lograr la *enosis*, es decir, la anexión de Chipre a Grecia.

131. Esta es la respuesta que yo daría a la pregunta del representante de Ghana, y los miembros de la Asamblea advertirán que difiere de la respuesta que dió el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia.

132. Sé que muchas delegaciones han advertido que se ha venido utilizando a las Naciones Unidas con cierto cinismo para favorecer una causa que no se confesaba abiertamente y que si se la confesase no obtendría apoyo.

133. Mi delegación se opone firmemente al proyecto de resolución aceptado por la Primera Comisión. Ya expuse en la Comisión los motivos para ello y no haré sino aludirlos muy brevemente.

134. En nuestra opinión, las Naciones Unidas no deberían tratar de dar la pauta para resolver la cuestión de Chipre, ni menos aún hacerlo teniendo en cuenta un solo aspecto, haciendo caso omiso de las demás facetas de un asunto complejo y difícil. ¿Qué lado del problema se contempla en el proyecto de resolución que aprobó la Comisión? Se contempla la deformación del principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos, deformación merced a la cual viene sosteniéndose desde hace tanto tiempo una campaña en pro de la *enosis*.

135. Por lo tanto, el proyecto de resolución — en el que dicho sea de paso se emplea un lenguaje que no se encuentra en la Carta — es absolutamente inaceptable para mi Gobierno. Creemos que si las Naciones Unidas lo aprueban el único resultado será atizar una controversia ya peligrosa.

136. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Trátandose de esta cuestión importante, si el representante de Turquía desea responder, estoy dispuesto a permitirle que lo haga, con el asentimiento de la Asamblea.

137. Sr. SARPER (Turquía) (*traducido del inglés*): Retiro mi petición de que se me conceda la palabra para plantear una cuestión de orden.

138. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En ese caso, podemos votar ahora sobre el proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión en su informe [A/3794]. El representante del Reino Unido ha solicitado que se proceda a votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Australia.

Votos a favor: Bolivia, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Costa Rica, Checoslovaquia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Líbano, Panamá, Polonia, Rumania, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Túnez, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Albania.

Votos en contra: Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Francia, Irán, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Portugal, España, Suecia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Argentina.

Abstenciones: Austria, Brasil, Birmania, Camboja, Ceilán, China, Finlandia, Honduras, India, Irak, Israel, Japón, Laos, Liberia, Federación Malaya, México, Nepal, Paraguay, Perú, Filipinas, Tailandia, Estados Unidos de América, Venezuela, Afganistán.

Hay 31 votos a favor, 23 en contra y 24 abstenciones.

No habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, queda desechado el proyecto de resolución.

139. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Confío en que la Asamblea me prestará nuevamente su atención por un momento. Como representante del Gobierno que administra Chipre, es natural que me complazca que se haya desechado el proyecto de resolución. Como dije antes, era una propuesta en la que se tenía en cuenta solamente un aspecto de la cuestión y que daba una impresión errónea, cuya aprobación, a mi parecer, habría agravado la tirantez en Chipre y en otras partes y dificultado aún más la solución de un problema ya de por sí complejo. Estimo muy prudente la decisión de la Asamblea.

140. Veamos ahora dónde nos encontramos, porque creo que en esta cuestión todos debemos contribuir a ponerla en claro. En el undécimo período de sesiones, hace de esto 10 meses, se aprobó por unanimidad una resolución [1013 (XI)] en la que se decía que era necesario un ambiente de paz y de libertad de expresión y se expresaba la esperanza de que se reanudasen y continuasen las negociaciones para encontrar una solución pacífica, democrática y justa de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Esa resolución sigue en vigor. El Gobierno del Reino Unido ha tratado de cumplirla. Creemos que desde el momento en que se la aprobó se ha adelantado algo, aunque no lo suficiente, pero sí algo. Ese adelanto puede consolidarse y pueden hacerse otros más, pero solamente — insisto sobre este punto — si se cuenta con la cooperación de todos los interesados. Puedo prometer que el Gobierno del Reino Unido hará para ello los más sinceros y serios esfuerzos.

141. Pocas controversias han sido tan penosas para nosotros como ésta sobre Chipre, en la que están en juego la dicha y el bienestar de los habitantes de la isla y nuestras relaciones con dos amigos y aliados a quienes apreciamos. En el Reino Unido queremos ver resuelto el asunto, y nuestro Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para llegar a una solución.

142. Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (*traducido del francés*): Repito textualmente una frase del representante del Reino Unido. "Pocas controversias han sido tan penosas para nosotros", ha dicho. Esta controversia es igualmente penosa para toda la nación helénica. Sin embargo, como ya he dicho, no vamos a traicionar el mandato del pueblo de Chipre y por eso hemos tratado esta penosa cuestión, que estamos decididos firmemente a continuar examinando.

143. Deseo asegurar a la Asamblea que su voto, aunque no sea una decisión concluyente, es un paso hacia la solución que todos deseamos. El hecho de que 33 representantes hayan votado en la Comisión y 31 en la Asamblea a favor de la aplicación del principio, y el de que 25 representantes se hayan negado a votar en contra, tiene una fuerza moral que todas las partes apreciarán y que contribuirá ciertamente a la solución del problema. Creo que con ese voto, ya fuera positivo, ya abstención, han proporcionado ustedes una ayuda muy importante al pueblo de Chipre, en cuyo nombre me siento obligado a darles las gracias.

Declaración del Presidente

144. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy seguro de que la Asamblea deseará que yo, como Presidente, antes de que pasemos al tema siguiente, transmita a S.M. el Sha, al Gobierno y al pueblo del Irán y a la delegación iraní en la Asamblea nuestra profunda condolencia por los padecimientos y las pérdidas que ha sufrido ese país en la catástrofe reciente. Nadie puede permanecer indiferente ante tan trágico acontecimiento, y sé muy bien que aprobaréis que envíe a Su Majestad un mensaje concebido en estos términos:

145. Sr. ENTEZAM (Irán) (*traducido del francés*): Me considero obligado a expresar el agradecimiento de mi delegación. No dejaré de transmitir a mi soberano los sentimientos de simpatía que el Presidente acaba de formular en nombre de la Asamblea. Estas pruebas de simpatía serán altamente apreciadas por el Gobierno y el pueblo del Irán. Muchas gracias.

TEMA 66 DEL PROGRAMA

Declaración sobre la coexistencia pacífica de los Estados

INFORME DE LA PRIMERA COMISIÓN (A/3802)

146. Sr. MATSCH (Austria) (Relator de la Primera Comisión) (*traducido del inglés*): Seré muy breve en mi presentación del informe de la Primera Comisión sobre el tema 66 del programa [A/3802], porque el texto del proyecto de resolución que aprobó esta tarde la Primera Comisión por 75 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, es de por sí elocuente.

147. Durante el debate sobre este tema, muchos representantes señalaron que la Carta de las Naciones Unidas era una declaración fundamental de los principios que deben regir la conducta internacional y, aludieron a ciertos principios de coexistencia pacífica proclamados en los pasados años y particularmente en la Conferencia de Bandung. Dichos representantes opinaron que esa proclamación había influido favorablemente en las relaciones entre los países que han reconocido tales principios. Se creyó que la afirmación o la reafirmación de esos principios en el proyecto de resolución produciría buen efecto y en el debate se insistió especialmente en que era necesario extender la cooperación internacional y disminuir la tirantez con el objeto de promover las relaciones amistosas entre los Estados.

148. Por lo tanto, en el proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda a la Asamblea General no sólo se exhorta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sino a todos los Estados a hacer cuanto esté a su alcance para fortalecer la paz internacional, fomentar relaciones de amistad y resolver sus controversias por medios pacíficos.

149. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea algún Miembro explicar su voto? En vista de que nadie lo desea, procederemos a la votación del proyecto de resolución presentado por la Primera Comisión en su informe [A/3802]. El representante de la Unión Soviética ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Cuba.

Votos a favor: Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Finlandia, Francia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia,

Irán, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Liberia, Libia, Luxemburgo, Federación Malaya, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rumania, Arabia Saudita, España, Sudán, Suecia, Siria, Tailandia, Túnez, Turquía, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Camboja, Canadá, Ceilán, Chile, Colombia, Costa Rica.

Abstenciones: China.

Por 77 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución².

TEMA 63 DEL PROGRAMA

La cuestión de Hungría

INFORME DEL REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL PROBLEMA DE HUNGRÍA (A/3774)

150. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Los miembros de la Asamblea habrán tomado nota del informe que el Príncipe Wan Waithayakon, representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría, presentó el 9 de diciembre y se distribuyó como documento A/3774. Este informe, presentado de conformidad con la resolución 1133 (XI) de la Asamblea, de fecha 14 de septiembre de 1957, indica que, no obstante todos sus esfuerzos, el ex Presidente de la Asamblea no ha podido aún lograr los objetivos que se fijó a sí mismo a fin de cumplir la resolución de la Asamblea. Es de esperar que las partes interesadas le presten la necesaria cooperación al proseguir su labor en esta cuestión tan importante.

151. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Ciertos gobiernos o regímenes, cuyos representantes ocupan sus asientos hoy aquí, están violando premeditada y burdamente, en este mismo momento, las resoluciones que la Asamblea General aprobó el año pasado en las circunstancias más trágicas. Hace poco, el 14 de septiembre de 1957, la Asamblea General, en su undécimo período de sesiones, aprobó por 60 votos a favor y 10 en contra la resolución 1133 (XI), en cuyo párrafo 8 se exhorta a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a las actuales autoridades de Hungría a que desistan de emplear medidas represivas contra el pueblo húngaro. Además se las exhorta a que respeten la libertad e independencia política de Hungría y el goce por parte del pueblo húngaro de sus libertades y sus derechos humanos fundamentales. Esas son las resoluciones que se aprobaron aquí por una abrumadora mayoría.

152. Se han recibido noticias de que el Gobierno de Budapest, títere de la Unión Soviética, ha enjuiciado a los Generales Pál Maléter e István Kovács y a Sándor Kopácsi. A los Generales Pál Maléter e István Kovács se los detuvo cuando cumplían órdenes de su Gobierno, del que formaba parte el actual Primer Ministro de Hungría, János Kádár. Su heroico compor-

tamiento fué reseñado en parte en el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Problema de Hungría [A/3592]. Todos recordamos con horror el alevoso arresto del General Maléter y de sus ayudantes. En el momento mismo en que por invitación de los soviéticos negociaban con las autoridades de ocupación la retirada del ejército soviético del territorio húngaro, la policía secreta soviética se apoderó de ellos y se los llevó. La única razón para detener al General Maléter y a las demás personas a que me he referido fué su labor patriótica en defensa de sus compatriotas.

153. No necesito hablar detenidamente de la sorpresa y la indignación que el mundo experimenta ante estas y otras noticias recientes sobre actos de brutalidad e inhumanidad que nos llegan de Hungría. Me permito recordar algunas de ellas.

154. El 19 de noviembre de 1957, el Gobierno húngaro anunció que se habían abolido los consejos de obreros en las fábricas. Esta medida era un quebrantamiento flagrante de la promesa que hiciera oficialmente hacía un año el Sr. Kádár.

155. Los intelectuales húngaros son ahora el blanco especial de la persecución oficial. Se ha detenido y condenado a prisión por términos inhumanamente largos a eminentes escritores húngaros, entre ellos Tibor Déry.

156. Han seguido recibiendo noticias sobre la detención, el enjuiciamiento y la ejecución de eminentes dirigentes civiles y militares del levantamiento popular. El 10 de diciembre se anunció oficialmente que el Comandante Antal Pálinskás había sido ejecutado por haber participado en la liberación del Cardenal Mindszenty.

157. La simple enumeración de estas noticias basta para poner de manifiesto el contraste entre esos hechos y las palabras que oímos ayer y hoy de boca del representante de la Unión Soviética, durante el debate sobre el tema de lo que se ha dado en llamar la coexistencia pacífica.

158. Sólo deseo agregar que el pueblo de los Estados Unidos protesta con toda energía contra lo que están haciendo en Hungría la Unión Soviética y sus títeres.

159. Afortunadamente tenemos ahora el informe del Príncipe Wan Waithayakon, Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, quien, en virtud de la resolución que antes mencioné, fué nombrado representante especial de la Asamblea sobre el problema de Hungría y al que se le pidió que tomase las medidas que juzgase pertinentes para alcanzar los fines que persiguen las Naciones Unidas conforme a las resoluciones sobre la cuestión de Hungría. Tomo nota de que, pese a la insensibilidad y a la indiferencia con que las autoridades soviéticas y húngaras rechazaron sus intentos de llevar a cabo su humanitaria labor, el representante especial seguirá buscando la oportunidad de prestar ayuda para el establecimiento de una plena cooperación internacional encaminada a promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Hungría. Los Estados Unidos confían en que el representante especial hará de manera urgente todo lo humanamente posible en favor de las personas a quienes me he referido.

160. Veo también que la Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Problema de Hungría volverá a reunirse a principios de la próxima semana. Este grupo puede hacer una labor importante examinando

² Los representantes de Cuba y del Líbano, quienes se hallaban ausentes en el momento de la votación, hicieron saber ulteriormente que habían tenido la intención de votar en favor del proyecto de resolución. Véase párr. 199.

los trágicos acontecimientos que están produciéndose actualmente en Hungría. El Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a cooperar con ellos en todas las formas posibles.

161. Para concluir, permítaseme una observación. En vista de los recientes acontecimientos de Hungría, notifico que si las circunstancias lo justifican el Gobierno de los Estados Unidos pedirá que se convoque a un período especial de sesiones de la Asamblea General para tratar la cuestión de Hungría. Cuando contemos con una información más completa acerca de esos acontecimientos podremos determinar las nuevas medidas que debemos tomar para acudir en ayuda del pueblo húngaro.

162. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En la declaración del Presidente de la Asamblea se hace referencia nuevamente a la resolución 1133 (XI) de la Asamblea General. La posición de la Unión Soviética sobre la llamada cuestión de Hungría y, en especial, sobre dicha resolución ha sido ya expuesta detalladamente por su delegación. Ella quiere declarar otra vez que el Gobierno de la Unión Soviética sigue manteniendo su posición anterior tanto con respecto a aquella resolución como con respecto al examen de la cuestión de Hungría en su conjunto.

163. Se ha distribuido entre las delegaciones una nota tendenciosa del llamado representante especial de las Naciones Unidas sobre la llamada cuestión de Hungría, con fines determinados, perjudiciales para la causa de la paz. Se está haciendo un nuevo intento, en interés ante todo de los círculos dirigentes de los Estados Unidos, a fin de utilizar a la Asamblea General para intensificar la guerra fría y agravar las relaciones entre los Estados, lo cual evidentemente contradice los propósitos de las Naciones Unidas.

164. Todo el alboroto hecho en torno a Hungría en el undécimo período de sesiones, la creación de la Comisión Especial y las actividades del llamado representante especial de la Asamblea General, constituyen una burda ingerencia en los asuntos internos del pueblo húngaro y contradicen absolutamente la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, así como las normas elementales del derecho internacional.

165. Como es sabido, a fines del año pasado los círculos reaccionarios de los Estados Unidos y varios otros países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) hicieron una tentativa, con ayuda de la reacción húngara interna y de los contrarrevolucionarios externos, para liquidar por las armas el régimen de democracia popular de Hungría e imponer al pueblo húngaro el régimen de los hacendados y capitalistas derrocado por él. Este acto de sabotaje de la reacción internacional, cuyo fin fué crear en el centro de Europa un campo de operaciones para ataques armados contra los países socialistas y que obedeció al propósito de distraer la atención de la opinión pública mundial de los actos agresivos del Reino Unido y Francia en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, fué anulado gracias a la decisiva actuación del pueblo húngaro, sostenido por los pueblos de los países amigos. Sin embargo, los organizadores extranjeros del fracasado alzamiento contrarrevolucionario no cesaron en su empeño por inmiscuirse en los asuntos interiores húngaros con el objeto de obstruir el trabajo creador y pacífico del pueblo húngaro.

166. Los círculos dirigentes de los Estados Unidos de América se proponen sacar partido del alboroto hecho

en las Naciones Unidas en torno a Hungría para disminuir sus actos agresivos y distraer la atención de la Asamblea y de los Miembros de las Naciones Unidas de las cuestiones que tienen gran importancia para el mantenimiento de la paz mundial.

167. Esto se vió con toda claridad especialmente en el debate efectuado en las Naciones Unidas sobre la llamada cuestión de Hungría a principios de septiembre, cuando se examinó el famoso informe de la Comisión de "los Cinco", que contiene invenciones del servicio norteamericano de informaciones. Se causó un nuevo perjuicio al prestigio y a la autoridad de las Naciones Unidas y se infligió un golpe a la causa de la paz, pues el examen de esta cuestión sólo contribuyó a envenenar la atmósfera en las Naciones Unidas antes del comienzo del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General y, también ahora, al terminar ese período.

168. Sin embargo, esto no fué suficiente para los organizadores de la campaña antihúngara, quienes designaron un emisario especial para intervenir en los asuntos internos de Hungría. Sólo cabe lamentar que el Príncipe Wan se haya dejado arrastrar a este juego perjudicial para la causa de la paz y aceptando este papel poco atrayente, voluntaria o involuntariamente, ha sido complicado en la campaña de difusión de fábulas sobre Hungría, desenmascaradas a su debido tiempo, y sobre las relaciones entre la Unión Soviética y Hungría que dependen exclusivamente de la competencia de los Gobiernos de esos dos Estados.

169. No hubo entonces ni hay ahora ningún fundamento para incluir la cuestión de Hungría en el programa de la Asamblea, pues no es materia de discusión.

170. Es sabido que las masas populares húngaras, con la fraternal ayuda de los países socialistas, vencieron las principales dificultades creadas por el alzamiento contrarrevolucionario. La economía nacional, a la cual el alzamiento infligió un duro golpe, se restablece y se expande. Se robustecen los órganos del poder político y funcionan normalmente las instituciones democráticas; en el país reina una atmósfera de calma.

171. El pueblo húngaro está firmemente resuelto a defender en lo sucesivo la soberanía y la independencia de su Estado, y sus conquistas socialistas, contra cualquier ataque inesperado de la contrarrevolución. El pueblo húngaro ha declarado firmemente más de una vez que no permitirá ingerencia alguna en sus asuntos internos ni en las relaciones interestatales entre Hungría, como Estado soberano, con otros países.

172. La República Popular Húngara sigue una política pacífica y une sus esfuerzos a los de los países amigos para mantener y robustecer la paz.

173. Las Naciones Unidas están obligadas a prestar ayuda al pueblo húngaro y pueden prestarla apoyando sus esfuerzos en su labor pacífica y constructiva, y sus aspiraciones a vivir en paz y amistad con todos los pueblos. Las Naciones Unidas prestarían un servicio al pueblo de la democrática Hungría y cumplirían su deber si pusieran fin a la ignominiosa y calumniosa campaña en torno a Hungría y excluyera de su programa la provocadora cuestión de Hungría.

174. Sr. SIK (Hungría) (*traducido del inglés*): Primeramente deseo hacer una aclaración. En nombre del Gobierno de Hungría y de la delegación húngara declaro una vez más que desaprobamos el hecho de que

en la Asamblea General de las Naciones Unidas se discuta la llamada cuestión de Hungría, por razones enteramente de principio. También fundándose en esos principios fundamentales, el Gobierno húngaro estima que las resoluciones de la Asamblea General sobre la llamada cuestión de Hungría son contrarias, en principio, a las disposiciones de la Carta. Opinamos así, por una parte, porque desde el punto de vista de Hungría la cuestión que se debate constituye un asunto interno de Hungría y, por otra parte, sostenemos, como otras naciones pequeñas, que la existencia y la pureza de las Naciones Unidas y su funcionamiento con arreglo a la Carta son de vital importancia.

175. Si las Naciones Unidas se convierten en un medio automático de propaganda en manos de uno de los grupos de Potencias no nos servirán a nosotros para nada. Y al ver que la Asamblea General, pese a todas las protestas, trata la llamada cuestión de Hungría, notamos síntomas de que existe esa posibilidad. Esta es la segunda razón por la cual desaprobamos, en principio, que se mantenga en el programa de la Asamblea General la llamada cuestión de Hungría.

176. También por razones de principio, no permitimos que entrase en Hungría la Comisión creada por la Asamblea en su undécimo período de sesiones. Es evidente que existen buenas razones para que se haya tomado esa decisión. En el momento mismo en que rechazábamos una serie de intentos de la Comisión para entrar en Hungría permitíamos deliberadamente la entrada en nuestro país a personas que, con respecto a los acontecimientos de Hungría, tenían más prejuicios que los miembros de la Comisión. En un año visitaron nuestro país más de 800 periodistas de los países occidentales. No tenemos nada que ocultar; hablamos libremente con nuestros visitantes de nuestros problemas y de lo que logramos realizar; pero, por razones de principio, decidimos negar la entrada a los miembros de la Comisión. De igual manera, nuestra actual actitud con respecto a Su Alteza Real el Príncipe Wan Waithayakon es diferente de nuestra actitud con respecto a cualquiera de los representantes de las Naciones Unidas, porque él recibió y aceptó su divulgada misión de la Asamblea General. Tenemos una alta opinión de él, de su espíritu juvenil, de su rango y de sus funciones políticas y sociales, y lamentamos sinceramente que se encuentre ahora en una situación especial frente a nosotros debido a la resolución de la Asamblea General y a la misión que ha aceptado.

177. Podemos hablar sinceramente con cualquiera, con cualquier representante a quien interese la cuestión, de los recientes acontecimientos de nuestro país y de nuestra situación actual; mantenemos un contacto efectivo con la Secretaría de las Naciones Unidas en cuanto atañe a la información que hay que proporcionar; no establecemos distingos al invitar a extranjeros a que visiten nuestro país; al terminar la reciente conferencia que la Unión Interparlamentaria celebró en Londres, muchos delegados visitaron a Hungría. También deseamos invitar a algunos de los representantes que participan en este período de sesiones de la Asamblea General. Por lo tanto, somos sinceros y hablamos francamente con todos, pero la reciente resolución de la Asamblea General nos obliga a hacer una única excepción con el Príncipe Wan Waithayakon.

178. La cuestión de la visita del Secretario General a Hungría pone de manifiesto lo paradójico del problema. Mientras, debido a la resolución de la Asamblea General, parecía que iba a Hungría en calidad de

investigador, nos opusimos a su visita; pero ahora que ya no está en vigor la resolución de la Asamblea General hemos vuelto a invitarlo a que visite nuestro país. Esperamos que responda a esta invitación en cuanto tenga tiempo para visitarnos. Su visita estará justificada desde muchos puntos de vista.

179. Hay quienes nos critican porque aplicamos determinados procedimientos jurídicos. No estoy hablando de las personas que sienten animosidad contra nosotros y que forjan noticias exageradas y falsas sobre esos procedimientos. Hay detenciones y procesos, pero se habrían necesitado muchos menos si los representantes de ciertas Potencias occidentales — algunas de las cuales están en las Naciones Unidas y otras fuera de esta Organización — no hubiesen hecho manifestaciones que podían incitar a determinados elementos reaccionarios a causar disturbios en Hungría.

180. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Mi delegación ha recibido con pesar la noticia del inminente enjuiciamiento del General Pál Maléter y de los otros dos patriotas húngaros a quienes acaba de referirse el representante de los Estados Unidos. Estos últimos días hemos oído una cantidad de palabras hermosas sobre la coexistencia pacífica, los ideales elevados y los conceptos humanitarios, pronunciados por los representantes de la Unión Soviética y de otros países del mismo grupo. Pero la sinceridad de esas palabras no ha de juzgarse por las resoluciones que hemos aprobado, sino por las acciones que han de llevarse a cabo. Por lo tanto, esperemos que las autoridades húngaras, por la forma en que conduzcan esos procesos, demuestren que han comprendido algo acerca de los sentimientos que animan a la gran mayoría de esta Asamblea.

181. Diré también que mi delegación se alegra de que el representante de los Estados Unidos haya anunciado la posibilidad de que se vuelva a convocar a la Asamblea General, si es necesario. Espero sinceramente que no lo sea.

182. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): Nuevamente se ha arrojado una frase pretendidamente ofensiva contra el trabajo de la Comisión designada por esta Asamblea para investigar el problema de Hungría.

183. Tengo el honor de integrar esa Comisión por designación de mi Gobierno y de ser allí el representante latinoamericano. Debo expresar ante la Asamblea y, especialmente en mérito a afirmaciones que se han hecho desde esta tribuna, que, como miembro del grupo latinoamericano, he pedido ayer una reunión de dicho grupo para considerar algunas de las informaciones que se han hecho públicas en los Estados Unidos referentes a la posibilidad de que se esté realizando un juicio sumario, una especie de corte marcial, contra prisioneros políticos sobre los que también se anuncia se habría pedido sentencia de muerte.

184. En esta misma tarde, hace pocos instantes, nuevos informes se refieren a este mismo hecho y parecen confirmarlo. Miembros del grupo latinoamericano confiaron al Presidente del grupo la ejecución de una gestión tendiente a expresar la preocupación que sentimos los representantes que en esa gestión estamos y, al mismo tiempo, manifestar nuestro deseo de clemencia frente a la posibilidad de estas nuevas sentencias de muerte, dictadas contra prisioneros políticos de Hungría que tomaron parte en la revolución de octubre.

185. Este no es un hecho que corresponda únicamente a la vida interna de un país. Este hecho vino a las Naciones Unidas; este foro del mundo tomó conocimiento, dictó resoluciones, instituyó una comisión investigadora, recibió su informe, lo aprobó. Y, el mérito de ese informe, la suma de derechos humanos que están en juego en esta oportunidad, la suma de derechos políticos que significan y que deben significar una soberanía en acción, todo ello fué salvaguardado por el voto de la Asamblea.

186. En esta oportunidad hemos realizado esta gestión ante la delegación de Hungría. Nosotros esperamos su respuesta. Nosotros esperamos que nos diga si es exacto o no que estos juicios se están realizando. Esperamos de ella, como ciudadanos de América — por mi parte como hombre de mi tierra —, como integrante de esta Comisión, que se nos informe si estos juicios son llevados sumariamente, si las sentencias de muerte han de ser dictadas, si las sentencias de muerte han de ser ejecutadas.

187. Esperamos esto para formular el juicio definitivo en la cuestión. Entretanto, he sugerido y he adherido a la idea de que la Comisión Especial para el problema de Hungría sea convocada de nuevo para considerar los elementos políticos que integran este nuevo aspecto de la cuestión y considero, como el representante de los Estados Unidos, que la Asamblea debe permanecer vigilante y alerta. ¿Vigilante en cuanto a qué? ¿Alerta en relación con qué? Con la suma de derechos sociales, de derechos humanos que están en juego, con los padecimientos de un pueblo que lucha por el ejercicio, dentro de sus propias fronteras, del derecho de libre determinación, a darse libremente su propio Gobierno en cumplimiento de su voluntad.

188. No estamos oponiendo un régimen a otro; no estamos entrando en el estudio filosófico de un sistema de gobierno. Estamos advirtiendo, nada más, que el mandato que dió la Asamblea se cumplió por parte de la Comisión, y que esta misma Asamblea debe continuar alerta en su cumplimiento, en cumplimiento de los principios expuestos en el informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría y de los principios que son mandamiento sagrado en la Carta de las Naciones Unidas, que están vigentes, no para la burla, sino para el respeto de todos.

189. Estas son las manifestaciones de este instante. En cuanto al problema promovido por el representante de los Estados Unidos, lo acompañamos en pedir que la Asamblea permanezca alerta. Deseamos por nuestra parte intervenir, de nuevo, en los trabajos de la Comisión. Esperamos, para agradecerse, que la delegación de Hungría nos diga: no hay más sentencias de muerte contra los prisioneros políticos en aquel país. Y este sería el mejor augurio y la mejor esperanza para que un pueblo hermano como el de Hungría tenga restituidos todos sus derechos al ejercicio de su soberanía y de su libertad, sin agravio para nadie, pero en el respeto sagrado de los derechos del hombre.

190. Sr. ULLRICH (Checoslovaquia) (*traducido del inglés*): En esta fase final de las deliberaciones del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General estamos presenciando una vez más un claro intento de hacer mal uso de la tribuna de las Naciones Unidas, utilizándolas como válvula de escape para la guerra fría y como plataforma para una campaña de calumnias y de odio contra la República Popular Húngara,

la Unión Soviética y otras democracias populares. Es de lamentar que la Asamblea General reanude el debate sobre esta cuestión, que en contra de las disposiciones de la Carta se mantiene intencionalmente en el programa de la Asamblea por voluntad de las Potencias occidentales, particularmente los Estados Unidos, como tema de guerra fría. Ni la Asamblea General ni ningún otro órgano de las Naciones Unidas tiene facultades para discutir cuestiones que son de la jurisdicción interna de los Estados.

191. Los acontecimientos que se produjeron en Hungría en el otoño de 1956 son asuntos internos de la República Popular Húngara y, por consiguiente, el debate sobre este tema en las Naciones Unidas constituye una violación de uno de los principios fundamentales de la Carta. La derrota de la contrarrevolución húngara produjo gran desconcierto en las esferas capitalistas de Occidente y ha inflamado su odio a los países del campo socialista. Por eso las Potencias occidentales siguen tratando de mantener la llamada cuestión de Hungría en el programa de la Asamblea General y de utilizar a las Naciones Unidas como instrumento para inmiscuirse en los asuntos internos de la República Popular Húngara.

192. También se encaminó hacia ese fin el establecimiento de la Comisión Especial para el Problema de Hungría, creada en enero de 1957, en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General.

193. Como se ve claramente el informe del Príncipe Wan Waithayakon, representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría [A/3774] y Presidente de la Asamblea durante el undécimo período de sesiones, va a contribuir al logro del mismo fin. El mandato del representante especial deriva de una resolución ilegítima de la Asamblea General, de la resolución 1133 (XI), del 14 de septiembre de 1957, que es un notorio intento de intervención en los asuntos internos de la República Popular Húngara. El Gobierno de Hungría ha rechazado esa resolución; por lo tanto, es natural que no haya tenido ningún éxito la misión del representante especial de la Asamblea General sobre el problema de Hungría, misión que le fuera encomendada por esa resolución ilegítima.

194. La delegación de Checoslovaquia lamenta que en el informe del Príncipe Wan Waithayakon se repitan calumnias tomadas de las resoluciones ilegítimas sobre la llamada cuestión de Hungría y del informe de la mal afamada Comisión Especial de las Naciones Unidas para el Problema de Hungría. El Gobierno húngaro refutó claramente las mentiras de la propaganda occidental en documentos oficiales donde se daban pruebas de los actos de violencia cometidos por los hombres de la contrarrevolución húngara en octubre y noviembre de 1956. Con esas calumnias acerca de las violaciones de los derechos humanos en Hungría se trata de ocultar las brutalidades y los crímenes cometidos por los elementos fascistas y horthystas en contra de los pacíficos ciudadanos húngaros. Una vez ahogada la intencional contrarrevolucionaria en Hungría, la vida volvió a la normalidad y los ciudadanos reanudaron su pacífica labor. La economía del país se ha recuperado rápidamente y la producción, en todas sus ramas, ha vuelto al nivel anterior a los acontecimientos de octubre de 1956. Reinan en el país la calma y el orden y prosigue la vida pacíficamente. El Gobierno de Hungría está tomando enérgicas medidas para el progreso de la economía nacional y el mejoramiento del nivel de

vida de los habitantes; por lo tanto, no hay motivo para volver a convocar la Asamblea General.

195. La delegación de Checoslovaquia estima que este debate y el intento de volver a convocar a la Asamblea es una nueva provocación que se lanza a la República Popular Húngara, cuya finalidad es desviar la atención de la Asamblea General de los problemas importantes que confrontan las Naciones Unidas.

196. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): La Asamblea habrá escuchado con gran atención la declaración que nos leyó el Presidente hace unos minutos en relación con la cuestión de Hungría, que se incluyó en el programa de esta Asamblea después de haberlo examinado no hace mucho, al reanudarse el undécimo período de sesiones.

197. También nosotros hemos estudiado detenidamente el importante informe que presentó a la Asamblea nuestro ex Presidente, el Príncipe Wan Waithayakon. Nos ha impresionado mucho la perseverancia y el espíritu de conciliación de Su Alteza Real, que chocó, sin embargo, con una actitud decididamente negativa de parte de la delegación soviética y de la delegación que dice representar a Hungría, aunque la verdad es que la Asamblea no se ha pronunciado aún con respecto a las credenciales de esa delegación.

198. La delegación y el Gobierno de Australia lamentan profundamente esa repulsa al ex Presidente de la Asamblea que es una repulsa a las mismas Naciones Unidas. Lamentamos profundamente que al parecer no sea posible ninguna acción positiva en esta fase tan avanzada de los debates de la Asamblea. También nosotros esperamos que al disminuir la tirantez internacional — para citar las palabras del Príncipe Wan Waithayakon — se le dará la oportunidad "de prestar ayuda para el establecimiento de una plena cooperación internacional encaminada a promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales en Hungría". Las palabras que se han pronunciado esta tarde en nombre de la Unión Soviética y de la delegación húngara no dan muchas esperanzas, pero la esperanza debe alentar eternamente en el pecho de los hombres. No olvidaremos al pueblo de Hungría.

199. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ya no hay más oradores en la lista. Ahora deseo poner en conocimiento de la Asamblea que los representantes de Cuba y el Líbano estaban ausentes cuando se sometió a votación la resolución sobre la coexistencia pacífica de los Estados^a y que me han comunicado que, de haber estado presentes, habrían votado a favor de la resolución, lo cual se hará constar en el acta.

Conclusión de los trabajos del duodécimo período de sesiones

200. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Nos acercamos al final del período de sesiones y hay algunos representantes que desean hablar acerca de ello. Tiene primeramente la palabra el representante del Reino Unido.

201. Sr. NOBLE (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, voy a ocupar el tiempo de la Asamblea sólo durante unos minutos. Antes de que llegue a su fin este período de sesiones, y en nombre de las delegaciones del *Commonwealth*, deseo rendir cálido homenaje a la prudencia y a la habilidad con que Vd. ha dirigido los debates.

202. Para nuestras delegaciones ha sido particularmente grato haber tenido un Presidente que pertenece a un país del *Commonwealth*. También fué singularmente apropiado elegirlo a Vd. inmediatamente después de la admisión en nuestra Organización de un nuevo Miembro, la Federación Malaya, que acaba de alcanzar la independencia y pasa a ser un miembro del *Commonwealth* con todos los derechos, muy poco después de la admisión de Ghana al final del pasado período de sesiones.

203. Además, S. M. la Reina Isabel II, que preside el *Commonwealth*, visitó las Naciones Unidas. Fué una feliz coincidencia que en esta ocasión única el Presidente de la Asamblea General perteneciese al *Commonwealth*.

204. Tenemos otro motivo más para dar a Vd. las gracias: si terminamos nuestra labor en el día fijado se debe en no escasa medida a la decisión, la comprensión y la gran experiencia con que ha desempeñado esta grande y solitaria tarea. Todos se lo agradecemos de veras.

205. Estoy seguro, señor Presidente, de que Vd. será el primero en reconocer que, si hemos podido terminar tan rápida y felizmente nuestros debates, ello se ha debido también, en gran parte, a la eficiencia y a la constancia del Secretario General y de sus colaboradores de la Secretaría. En nombre de nuestras delegaciones deseo extender también a ellos nuestro agradecimiento.

206. Sr. SCHURMANN (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, se me ha conferido el honor de dirigirme a Vd., no sólo en nombre de la delegación de los Países Bajos sino como portavoz de los cinco países escandinavos y de los dos que con nosotros forman el Benelux.

207. Tal vez sea adecuado que se me conceda esta oportunidad puesto que su país ha dado realce a una de las provincias del mío: Zelandia. Como Presidente de esta Asamblea Vd. ha demostrado ser un digno representante de su país y, si me es permitido decirlo, de la gran tradición europea que se ha perpetuado al otro lado del mundo.

208. No ha sido una sorpresa para los que lo hemos conocido y admirado a través de los años en que actuó en esta Asamblea como representante y en que ocupó la presidencia de la Primera Comisión. En aquel entonces aprendimos que es Vd. un gran hombre, un orador conciso y convincente y, por encima de todo, una persona que siempre tiene en cuenta lo mejor de los ideales en que se funda nuestra Organización. Ha presidido Vd. la Asamblea con firmeza pero siempre con cortesía; ha sido Vd. firme en sus convicciones pero siempre imparcial, serio pero con sentido del humor. Ha logrado Vd. que terminásemos nuestra labor en la fecha fijada, y este éxito, aunque grande, no es sino uno de los resultados secundarios del ejercicio de todas las cualidades de un gran presidente, de que Vd. ha dado muestras.

209. En nombre de las delegaciones que he mencionado, me cumple expresarle el testimonio de nuestra admiración y las más sinceras gracias por su estimulante dirección.

210. No quisiera dejar esta tribuna sin antes expresar nuestro agradecimiento por la admirable ayuda que felizmente hemos vuelto a recibir del Secretario General, hombre eminente, y de su capacitado personal,

^a Véase el párr. 149.

entre el cual deseo mencionar especialmente a los traductores que tan bien han desempeñado su pesada y difícil tarea.

211. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, tal vez una de las características del período histórico que estamos atravesando sea la de que todos los períodos de sesiones de la Asamblea General sean largos y arduos. Este duodécimo período de sesiones no ha sido una excepción. Afortunadamente hemos terminado nuestra labor, y la hemos terminado en el plazo fijado. Este período de sesiones, por lo menos en el sentido parlamentario, debe considerarse un éxito, y este éxito lo debemos en gran parte a su dirección. Ha presidido Vd. con tino, con rectitud y con cortesía. Mi delegación desea agradecersele y rendirle homenaje.

212. El Secretario General nunca ha querido dar publicidad a sus actividades. Sé, como creo que sabemos todos, que siempre es valioso el interés y la participación del Secretario General en nuestra labor. El personal de la Secretaría, especialmente el Sr. Cordier, ha desempeñado una labor muy grande. Mi delegación desea agradecersele a todos ellos.

213. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): En nombre de las delegaciones de los países de Asia y Africa, me honro en manifestar al Presidente nuestro agradecimiento por haber dirigido los debates de esta Asamblea con la competencia, la cortesía y la eficacia con que lo ha hecho.

214. También deseo manifestar nuestro más sincero agradecimiento y admiración a los Vicepresidentes de esta Asamblea y a todos los miembros de la Mesa, que unieron a los suyos sus generosos esfuerzos e hicieron de nuestros trabajos un éxito notable.

215. Extiendo ese mismo agradecimiento y admiración al Secretario General y a todos los miembros de la Secretaría, cuya devoción a la causa y a la labor de las Naciones Unidas y cuyo espíritu de colaboración hicieron posible que esta Asamblea funcionase de manera adecuada, efectiva y satisfactoria.

216. Esta Asamblea terminó sus debates sobre el último tema de su programa adoptando una decisión unánime en la que se insta a las naciones a coexistir pacíficamente, a mostrar tolerancia y a cooperar entre sí. Que este resultado sea una verdadera expresión de fe, una respuesta al general anhelo de paz, confianza mutua y bienestar y progreso generales que todos los pueblos sienten. Hago votos por que esta Asamblea pueda anunciar en el porvenir aquello que todos los pueblos tienen derecho a esperar.

217. Señor Presidente: nuestros problemas eran variados, algunos de ellos arduos, pero siempre recordaremos el empeño que esta Asamblea puso en tratarlos bajo su atinada dirección.

218. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (*traducido del francés*): En nombre de las delegaciones de Austria, Irlanda e Italia que me han hecho el honor de encargarme de esta misión, así como en nombre de la delegación francesa, tengo la satisfacción de agradecer y felicitar al Presidente por la energía, simpatía, competencia e imparcialidad con que ha presidido este período de sesiones de la Asamblea General, permitiendo que se clausurara, cosa notable, en la fecha prevista; se trata de un acontecimiento que debe señalarse con una piedra blanca en la historia de las Naciones Unidas. Es tanto más notable cuanto que hemos cele-

brado 495 sesiones sin incluir las de las subcomisiones y grupos de trabajo, número más elevado que el promedio de las sesiones celebradas durante los períodos de sesiones de la Asamblea que han tenido una duración de tres meses.

219. El resultado obtenido esta noche no es sólo digno de tenerse en cuenta, sino muy importante porque permitirá que las comisiones técnicas y los Consejos que se reúnan en el curso del año próximo, antes de la próxima Asamblea General, trabajen en condiciones mucho más favorables. Esto sólo ha sido posible merced a la energía del Presidente, gracias también a la vigilancia del secretario de la Asamblea, a su experiencia y a su dedicación, y gracias también al trabajo de toda la Secretaría.

220. Me parece que este año, con más intensidad que en años anteriores, la Secretaría ha realizado un trabajo de preparación que ha permitido resolver rápidamente en sesión plenaria cuestiones a veces delicadas. Debemos pues dar las gracias al Secretario General por esta importante contribución directa a la eficacia del trabajo de la Asamblea, al mismo tiempo que le felicitamos por el buen funcionamiento de la Secretaría y damos las gracias en su persona a todos los miembros de ésta que contribuyen a la buena marcha de los trabajos de la Asamblea, Subsecretarios, Directores, funcionarios de los distintos departamentos, funcionarios de los servicios de la Asamblea propiamente dichos, traductores, intérpretes y guardias.

221. Permítame el Presidente que, con mis mejores votos para Navidad y el Año Nuevo, transmita a usted y a todos los que acabo de citar, nuestras felicitaciones por un trabajo bien realizado.

222. Sr. MONTERO DE VARGAS (Paraguay): Es un honor para mí hablar en nombre y representación de todos los países latinoamericanos que forman un grupo de 20 naciones, todas ellas hermanadas en inquietudes, afectos y deseos de un devenir auspicioso para los pueblos del mundo.

223. Con esta representación me cabe la satisfacción de manifestar a usted, Sr. Presidente, lo siguiente. Cuando una labor llega a su término, es de justicia destacar los méritos y capacidades puestos de manifiesto por aquellas personas que han llevado estas responsabilidades con altura, sagacidad y sentido cabal de sus obligaciones.

224. Cuando fué elegido para presidir las deliberaciones de este período de sesiones de la Asamblea General, estábamos seguros de que el cometido sería cumplido satisfactoriamente. Esta seguridad y esperanza se han confirmado ampliamente. Para nosotros, es y ha sido un presidente leal a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Reconocemos en usted los atributos y valores que lo habilitan y continúan habilitándolo para satisfacer las exigencias más rigurosas en las labores de Presidente de nuestra organización internacional.

225. Estamos satisfechos y orgullosos del Presidente. Hemos trabajado espléndidamente bajo su dirección, y su experiencia y capacidad hicieron que siempre nos sintiéramos asistidos en nuestras inquietudes y aspiraciones de tratar de crear una mejor disposición para continuar viviendo en este mundo bajo el amparo de leyes jurídicas y sociales. Por todos estos conceptos nos congratulamos sinceramente por las labores realizadas por usted como Presidente del duodécimo período ordinario de sesiones y lo felicitamos con respeto y afecto por su brillante actuación.

226. Lleguen también estos reconocimientos y felicitaciones al Secretario General, Sr. Dag Hammarskjöld; al Secretario Ejecutivo, Sr. Cordier, y a todos los funcionarios de la Secretaría, que ya nos tienen acostumbrados a sentir y apreciar la eficiencia de los diversos servicios de las Naciones Unidas.

227. En nombre de los países latinoamericanos agradecemos al Presidente el haber tenido la oportunidad de asistir a un período de sesiones tan brillante como éste.

228. Sr. KIDRON (Israel) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, la delegación de Israel se complace mucho al hacer suyos los elogios que se han pronunciado en honor suyo en esta sesión final del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

229. Ha presidido Vd. nuestros debates con un gran sentido de la responsabilidad, con gran tino y competencia, y nos ha representado ante el mundo con dignidad y honor. Los miembros de la Asamblea eligieron este año a su Presidente con verdadero acierto.

230. La delegación de Israel expresa a Lady Munro y a Vd., señor Presidente, sus mejores votos para el año entrante.

231. Asimismo, deseamos manifestar nuestro aprecio y consideración y hacer llegar nuestras felicitaciones a nuestro distinguido e infatigable Secretario General, al Sr. Cordier y a todos los miembros visibles y no visibles de la Secretaría de las Naciones Unidas que hicieron posible la fructífera labor de esta Asamblea.

232. Sr. DE LEQUERICA (España): Deseo felicitar al Presidente en nombre de Portugal, que me ha honrado dándome su representación para esta intervención y quede bien entendido que esta felicitación también la hago en nombre de la delegación española.

233. No nos equivocamos todos los que intervinimos en el debate inicial para vaticinar el éxito de los trabajos de la Asamblea bajo su presidencia.

234. Sir Leslie Munro tiene una humanidad rica y, a veces, desbordante. Ninguna afición laudable parece serle extraña: desde la cultura en sus formas de mayor exigencia hasta las artes del buen vivir, también difíciles y exigentes. La autoridad, sin necesidad de imponerse, surge directamente de su personalidad. Dirige, pero antes nos ha transmitido el deseo de ser dirigidos. Esto lo da la superioridad intelectual y la jugosa simpatía, porque el Presidente — dejadme decirlo con todo respeto, pero es una afición latina la de gustar esta calidad — es simpático; provoca el afecto y la amistad junto a la admiración. Bien sinceramente le expreso de nuestra parte todos esos sentimientos justos. Gracias a estas cualidades suyas, en mucha proporción, ha sido este un período de sesiones verdaderamente de excelentes resultados. No han faltado en él temas escabrosos, unos ya tradicionales y otros surgidos durante este período de sesiones. Todos se han tratado bajo su excelente e imparcial presidencia, con notable esclarecimiento y ventaja futura.

235. Quizás no todos queden satisfechos de las resoluciones recaídas; muchos esperarían más, y ello es normal. Pero bien puede afirmarse que en el período que ha dirigido nuestro actual Presidente no ha empeorado ningún problema de los que hemos tratado; han desaparecido, han dejado de ser peligrosos algunos, y probablemente han entrado en mejor cauce de solución, buscándose vías y caminos de luz, los más considerables de ellos.

236. Por esto, pues, en nombre de Portugal y de España le transmito nuestra profunda gratitud con emocionada simpatía.

237. No quiero dejar tampoco de felicitar al Secretario General, primero por su reelección y después por su actuación. Pocas personalidades habrán disfrutado de una confianza universal como la que en estos momentos recae en el Sr. Hammarskjöld. No sólo su elección sino las misiones confiadas a su cargo así lo demuestran, y no creo que tenga nadie motivos para arrepentirse de la forma en que él ha cumplido estas difícilísimas misiones.

238. No quiero olvidarme tampoco de un eminente amigo que se sienta en la Mesa, el Sr. Cordier, tan eficaz en su labor; y no puedo olvidar a los funcionarios de la Secretaría, brillantes y activos hasta la sorpresa, de tal modo se anticipan a los acontecimientos; ni quiero tampoco olvidar, en especial, a los traductores, de cuya labor, por lo que al español se refiere, yo no puedo menos de estar asombrado. Últimamente he visto que ha desaparecido la única palabra que me apuraba un poco; que era el empleo de *impasse*, en francés, cuando hay en castellano "callejón sin salida". Ya hemos llegado incluso al "callejón sin salida" y el castellano, en consecuencia, lo estimo perfecto.

239. Y por último, como a mí me ha cabido el honor en esta Asamblea de que se creara una Vicepresidencia y de que fuera elegido para ella en votación conmovedora por su cantidad y calidad, déjenme expresar mi pública gratitud. El Presidente me honró el otro día invitándome a ocupar su sillón, y comprendo qué emocionante función es la de dirigir a las Naciones Unidas y cómo puede tentar las legítimas ambiciones y llenar de orgullo toda una vida, a aquel que, como el Presidente, las ha visto satisfechas cumpliéndolas con elevación de espíritu y con honor.

240. Sr. SLIM (Túnez) (*traducido del francés*): Con verdadero placer ocupó la tribuna en nombre de la delegación de Túnez para felicitar a la Asamblea y al Presidente, al clausurarse los debates del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

241. Presidiendo un período de sesiones especialmente delicado por las cuestiones planteadas en él, el Presidente ha sabido dirigir nuestros trabajos y organizar el debate con notables cualidades de competencia, habilidad y maestría a las que tengo satisfacción en rendir homenaje.

242. Faltaría a mi deber si no aprovechara esta ocasión para reiterar al Secretario General nuestro reconocimiento y agradecimiento por el concurso precioso que no ha cesado de aportar a los trabajos de este período de sesiones con dignidad, perseverancia y espíritu de sacrificio. Este homenaje va también dirigido a sus colaboradores inmediatos y a todos los que forman parte de sus servicios y han sabido facilitar nuestra misión.

243. El mandato del Presidente quedará señalado por numerosas resoluciones más o menos importantes, según las cuestiones y las repercusiones que puedan tener en la cooperación de los Estados Miembros para la consolidación de la paz, el mantenimiento de la seguridad internacional y la felicidad de la humanidad. Que Dios nos inspire para tenerlas seriamente en cuenta con toda la buena fe y lealtad de que somos capaces para una verdadera y sincera coexistencia pacífica.

244. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos desean ante todo manifestar su agradecimiento a todos los hombres y mujeres miembros del personal de las Naciones Unidas, a las personas que cuidan de este extraordinario edificio y lo mantienen tan hermoso y en tan buen funcionamiento, a todos los mensajeros, empleados de oficina, auxiliares, personal de recepción y secretarios que con tanta lealtad trabajan, a nuestros intérpretes, que son una de las maravillas del mundo, a todos los expertos que nos ayudan en nuestras Comisiones, al competente y eficaz Sr. Cordier, Secretario Ejecutivo del Secretario General y, por supuesto, a nuestro Secretario General, Dag Hammarskjold, que en su persona y en sus hechos simboliza la dinámica decisión mundial de paz.

245. También deseo felicitar a todos mis compañeros delegados y luego, para terminar, rendir el merecido homenaje a nuestro Presidente, Sir Leslie Munro. Ha sido recto, no ha escatimado esfuerzos, ha sido firme en todos los sentidos de la palabra, ha puesto su corazón en la labor y dedicado a ella su enorme experiencia y su talento, y ha representado a la Asamblea General de las Naciones Unidas ante el mundo.

246. En nombre de los Estados Unidos damos a Vd. las gracias, señor Presidente, y formulamos los más calurosos y sinceros votos por su prosperidad futura.

247. Sr. AZKOUL (Líbano) (*traducido del francés*): Señor Presidente, el representante de Siria ha rendido homenaje a la presidencia, al Secretario General y a los colaboradores de ambos, en nombre de las delegaciones de Asia y África entre las que mi delegación tiene el orgullo de figurar.

248. Querría agregar sin embargo a lo que ha dicho una nota puramente personal, porque me es difícil dejar pasar la ocasión sin tratar de expresar públicamente lo que he experimentado durante todo este período de sesiones: sentimientos de agradecimiento, admiración y comprensión inspirados por la forma con que Vd. ha presidido nuestras reuniones y dirigido nuestros debates. Ha sido firme y justo, aunque mostrándose al mismo tiempo agradable y comprensivo. En una palabra, ha confirmado la confianza que depositara en Vd. el jefe de mi delegación, el Ministro de Relaciones Exteriores del Líbano, Sr. Charles Malik, cuando desde esta tribuna retiró a favor de V. E. su candidatura a la presidencia. Es indudable que, de haber estado presente, habría sabido mucho mejor que yo hacer su encomio y dirigirle los elogios que Vd. se merece.

249. U THANT (Birmania) (*traducido del inglés*): Me asocio a las demás delegaciones para felicitar calurosamente en nombre de la mía a Vd., señor Presidente, por la competencia y la dignidad con que ha desempeñado las funciones de su alto cargo. Mucho antes de que Vd. ocupara este puesto conocíamos muy bien su cordura, su hondo sentido del deber, su recto criterio y su capacidad. Los representantes de Birmania que me precedieron y que tuvieron el placer y el privilegio de conocerlo, me hablaron de Vd. con estima, con afecto y con admiración antes de que me hiciese cargo de mis actuales funciones. Ahora, señor Presidente, he tenido el privilegio de conocerlo y de apreciarlo, como Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el duodécimo período de sesiones, y como persona. No sólo ha cumplido los arduos deberes inherentes a su cargo con capacidad y con dignidad sino que todos nosotros hemos llegado a considerarlo un caballero cordial, comprensivo y de gran cultura.

250. Mi delegación desea también expresar su caluroso agradecimiento y su admiración a nuestro infatigable Secretario General, Sr. Dag Hammarskjold, y a su competente ayudante, el Sr. Cordier, por la extraordinaria eficiencia con que han cumplido sus fatigosos deberes, y por intermedio de ellos a todos los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas, comprendidos, por supuesto, los eficientísimos intérpretes, por la rapidez con que se despacha diariamente el trabajo de las Naciones Unidas.

251. En nombre de la delegación de Birmania y en el de las delegaciones de todos los Miembros asiáticos de las Naciones Unidas declaro una vez más que ha sido para nosotros una gran satisfacción y un gran placer haber trabajado en esta Asamblea General bajo su competentísima dirección. A Vd., señor Presidente, al Secretario General y a los miembros de la Secretaría, les deseo felices pascuas y muy feliz año nuevo.

252. Sr. AVEROFF-TOSSIZZA (Grecia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, en nombre de la delegación de Yugoslavia, país querido que me ha hecho el honor de pedírmelo, y en nombre de la delegación de Grecia, mucho le agradezco y le felicito por la forma en que ha dirigido Vd. nuestros debates.

253. Ocupa Vd., Sr. Presidente, la cátedra más alta del mundo y es difícil dirigirle la palabra. El mundo entero sigue su obra. Ha sido Vd. el excelente Presidente de una Asamblea tan fructífera como difícil, facilitando así nuestra tarea. Por ejemplo, ha presidido Vd. debates difíciles y delicados como los de la cuestión siria, y lo ha hecho con tanto tacto y en tal forma que se han podido alcanzar los objetivos previstos, es decir, la calma y la paz.

254. También le ha correspondido a Vd. el privilegio — y creo que el placer, — de haber presidido una Asamblea que, por primera vez en los 12 años de vida de las Naciones Unidas, se ha pronunciado sobre el gran principio de la libre determinación de los pueblos por un voto que es una gran victoria moral.

255. Me he referido hace un instante a la forma en que ha presidido el debate de Siria. Hablando del Oriente Medio, no puede citarse sin recordar a nuestro Secretario General que ha desempeñado un papel tan importante y tan eficaz en la pacificación y desarrollo de esa región. ¿Quién puede olvidarle cuando se habla del Oriente Medio y no darle las gracias y felicitarle por su obra? Y puesto que hablo del cuadro ejecutivo administrativo más alto de esta augusta Asamblea sería imposible no mencionar al Sr. Cordier y a los otros directores que le secundan en su trabajo.

256. Para terminar, le reitero mi agradecimiento y mi felicitación por la forma en que ha presidido Vd. nuestras actividades.

257. Sr. V. V. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Hemos llegado al final de los trabajos del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General. Aunque el actual período de sesiones no logró de manera completa los objetivos que se le fijaron, hay que hacer notar los aspectos definitivamente positivos de su labor. Ante todo, la Asamblea General logró aprobar una resolución conciliadora sobre una cuestión de tanta importancia como la de la coexistencia pacífica de los Estados. Es necesario hacer notar que la aprobación por unanimidad de una resolución sobre esta cuestión señala la oportunidad de su presentación en el período de sesiones e indica las grandes posibilidades que existen

en las Naciones Unidas para resolver, mediante los esfuerzos en común de todos sus Miembros, las cuestiones esenciales ligadas al robustecimiento de la paz mundial.

258. Es indudable que el examen en el actual período de sesiones de la cuestión de la amenaza de una agresión armada contra Siria tuvo significación positiva. Fué un factor importante que contribuyó a alejar el peligro de un ataque armado contra el pueblo sirio, y al propio tiempo, fué una importante contribución a la causa del mantenimiento de la paz en el Cercano Oriente y en el Oriente Medio, como también en todo el mundo.

259. Es imposible no deplorar que en el actual período de sesiones la Asamblea General no haya podido adoptar decisiones concretas en lo concerniente a un problema como el desarme, que tanto perturba al mundo entero. No obstante, la delegación soviética está convencida de que si todos los Miembros de nuestra Organización aspirasen realmente a encontrar una solución al problema del desarme, también se podría triunfar en esta importante cuestión.

260. La Unión Soviética, que se ha fijado como objetivo máximo el afianzamiento de la paz y el desarrollo de la colaboración entre los Estados, hará en adelante todo lo posible por conseguir una solución positiva de esta cuestión en interés de todos los pueblos del mundo.

261. Desgraciadamente, hay que señalar que en el actual período de sesiones se desvió la atención de la Asamblea de su objetivo principal: el robustecimiento de la paz universal y la garantía de seguridad, para satisfacer los intereses de determinados países.

262. Permítame, Sr. Presidente, expresarle en nombre de la delegación de la Unión Soviética, nuestro agradecimiento por su gran actuación al frente de las actividades del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

263. La delegación soviética expresa también su reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Hammarskjöld y a su infatigable colaborador, Sr. Cordier, como también a los funcionarios de la Secretaría, que hicieron posible el trabajo ininterrumpido del período de sesiones.

264. Sr. MAGHERU (Rumania) (*traducido del francés*): En nombre de las delegaciones de Albania, Bulgaria, Hungría, Polonia y Checoslovaquia, que me han hecho el honor de encargarme que hable en nombre de ellas, y en nombre de la delegación rumana permítame, Sr. Presidente, que le felicite y le agradezca su eficaz dirección de las actividades del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

265. Agradecemos al propio tiempo a los miembros de la Mesa, al Sr. Hammarskjöld, Secretario General, y al Sr. Cordier, Secretario de la Asamblea, así como a todos sus colaboradores, sus incansables esfuerzos por garantizar el desarrollo de nuestros trabajos en las mejores condiciones posibles.

266. Expresamos la esperanza de que la última resolución que la Asamblea General acaba de aprobar por unanimidad constituirá una contribución real a la paz y a la colaboración internacional y, con esta esperanza, le formulamos, Sr. Presidente, nuestros mejores votos para el Año Nuevo, como también al Secretario General, al Secretario de la Asamblea, a sus colaboradores y a todos ustedes, queridos colegas.

267. Sr. ESIN (Turquía) (*traducido del inglés*): Es para mí un gran honor el expresarle en nombre de la delegación turca nuestro sincero agradecimiento por el tino, la imparcialidad y la paciencia con que ha dirigido nuestros debates. La gratitud y la admiración de la delegación turca se extiende asimismo a nuestro Secretario General, el señor Dag Hammarskjöld, y a su competentísimo personal, que tan eficazmente han ayudado a Vd. para que terminase su cargado programa de trabajo en el plazo previsto.

268. Quisiera agregar muy pocas palabras. Mi delegación no está de acuerdo con el parecer que acaba de expresarse aquí, de que ha habido intenciones de agresión contra Siria.

269. Terminaré, señor Presidente, deseándole a Vd. y a Lady Munro el descanso que merecen y muy felices pascuas.

270. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Estoy muy conmovido, y sé que también lo está mi esposa, por la generosidad y la cordialidad de las palabras que han pronunciado Vds. sobre mí y sobre mi actuación. He continuado la labor de una serie de distinguidos presidentes; eso, por sí mismo, ha sido fuente de gran satisfacción para mí, y nunca en mi vida olvidaré que he tenido el alto honor de haber recibido los elogios que hoy han tenido la amabilidad de prodigarme. Cúmpleme presentar a todos mis votos por la felicidad de Vds. en las festividades que se avecinan.

271. Hemos terminado el trabajo de este período de sesiones. No quiero retenerlos, pero espero que se me permita manifestar mi gratitud y mi profundo reconocimiento a todos aquellos que con su cooperación, tan voluntariamente prestada, aligeraron mi tarea e hicieron posible la feliz conclusión de nuestro trabajo. Mi agradecimiento se dirige especialmente a nuestro admirable y eminente Secretario General, señor Hammarskjöld, y a su Secretario Ejecutivo, el señor Cordier. Su guía y su prudente consejo fueron para mí de un valor incalculable en el desempeño de mis funciones.

272. No quiero dejar pasar esta oportunidad sin referirme en los términos más calurosos a la labor de los demás miembros del personal del Secretario General, personal de conferencias, intérpretes y traductores, y a esa modesta mayoría que presta sus servicios silenciosamente y sin ser advertida dentro de la complejidad unitaria de la Secretaría. Todos ellos han cumplido con celo y eficiencia inquebrantables las pesadas tareas que se les encomendara.

273. También considero un honor el haber trabajado durante este período de sesiones con el digno y experimentado grupo de vicepresidentes y presidentes de comisiones, que tanto hicieron por despachar ordenada y rápidamente todos nuestros asuntos.

274. A ustedes, compañeros delegados y Miembros de la Asamblea, quiero rendirles el tributo de mi elogio ilimitado. Aunque nuestros debates no han estado libres de inquietud, dificultades e incluso a veces asperezas, la ecuanimidad, la buena disposición y la cortesía de Vds. han sido siempre un estímulo para mí.

275. Recordarán Vds. que con frecuencia me sentí obligado a repetir durante nuestras sesiones que estaba en manos de la Asamblea. Me complazco en decir que fueron manos amables e indulgentes. En verdad, me ha sido muy grato el haber podido actuar como Presidente de Vds.

276. No haré ahora una larga reseña de la labor de este duodécimo período de sesiones, pero contando con vuestra indulgencia me referiré brevemente a uno o dos problemas de fundamental importancia. En la esfera económica, mencionaré el establecimiento de un fondo especial, como expansión de las actividades de asistencia técnica y de fomento de nuestra Organización. Con la ayuda y la cooperación de los Gobiernos Miembros, es de esperar que esta medida signifique una verdadera contribución a la tarea de elevar el nivel de vida de los países menos desarrollados. Esos países, al alcanzar la independencia y entrar a formar parte de los consejos internacionales, han abierto a nuestra Organización nuevas perspectivas y nuevas oportunidades y al mismo tiempo la han puesto ante nuevas demandas y nuevos problemas. Confío en que no dejará de resolverlos.

277. No quisiera dejar de mencionar la labor de la Cuarta Comisión, que ha tratado grandes problemas que afectan al destino de millones de individuos. Como es natural, en algunas cuestiones la opinión de la Comisión estuvo dividida, pero también se han planteado problemas importantísimos en los que ha logrado llegar a la unanimidad o a la casi unanimidad. El hecho de que su trabajo no haya sido espectacular no obsta para que haya sido importante.

278. Volviendo ahora a los problemas políticos examinados por la Asamblea diré que puede observarse que en nuestros debates no ha faltado espíritu de moderación ni deseo de transacción, aunque en algunos casos la votación unánime ha derivado menos de un punto de vista común que de la imposibilidad de lograr el apoyo general para opiniones claramente divergentes. Con respecto a una región importante, el Oriente Medio, la Asamblea ha decidido mantener la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas como freno valioso y como factor de estabilidad en una zona que ha estado agobiada por la discordia. Conviniendo en principio en la repartición de los gastos entre todos los Miembros la Asamblea ha puesto de relieve el concepto de responsabilidad colectiva. En una esfera relacionada, donde se combinan las obligaciones humanitarias con un problema político apremiante, la Asamblea ha señalado a la atención de los Gobiernos Miembros que es urgentemente necesario prestar más apoyo voluntario al Organismo que creó para que se ocupase de 900.000 refugiados de Palestina.

279. Después de discutir detenidamente en sesión plenaria otro tema relacionado con el Oriente Medio y con las relaciones entre dos vecinos la Asamblea no aprobó resolución alguna, tratando en cambio de dejar tiempo para la reflexión y para que disminuya la tirantez.

280. Creo que, hablando con toda sinceridad, debemos admitir que los resultados logrados hasta ahora en la cuestión del desarme son muy desalentadores. Nuestros debates comenzaron en un evidente atolladero y desdichadamente terminaron en un atolladero doble, en lo relativo al fondo del problema y en lo relativo al procedimiento para las futuras negociaciones. Este lamen-

table resultado no responde a lo que el mundo espera de nuestra Organización. Además, y en forma alarmante, pone de manifiesto que en el mundo sigue habiendo división, una división que durante más de diez años ha reducido la eficacia de las Naciones Unidas y limitado su capacidad para llevar a la práctica lo que en su Carta está en potencia. Esta división ha puesto en peligro la seguridad de los que no son causantes de ella en no menor grado que la de los principales contendientes, y ha hecho de todos ellos sus víctimas. Ha dado un significado universal a controversias locales y regionales, ha perpetuado viejos antagonismos, ha creado otros nuevos y ha complicado la solución de todos ellos.

281. Al comenzar nuestro período de sesiones, refiriéndome al desarme, dije que el tiempo apremiaba. Esta convicción mía se ha fortalecido con todo lo que desde entonces ha ocurrido. Creo que es más indispensable y urgente que nunca, y lo digo con toda seriedad, que luchemos contra esa amenaza de los grandes armamentos. Creo que resueltamente y sin demora debemos empeñarnos en romper el congelamiento nuclear poner término a esta coexistencia en el temor. Nuestro empeño constante debe ser el de ensanchar el margen que existe entre la seguridad y el peligro mortal y restituir a nuestra Carta toda su fuerza y todo su significado.

282. Yo soy de los que creen que la urgencia, la peligrosa urgencia y la gravedad de este problema hará que todas las Potencias que comparten la responsabilidad de resolverlo reaccionen a tiempo y cabalmente. Las Naciones Unidas no carecen de la firmeza de propósito ni de la perseverancia necesarias para superar esta última vacilación; pese a su debilidad, confío en que la Organización puede ser útil a una diplomacia de reconciliación y a los fines de paz.

283. Dejo mi cargo con una fe inquebrantable en que sigue abierto el camino de la Carta hacia una vida mejor. Aunque en este período de sesiones no hubiésemos dado más que un paso, un paso corto y de tanto, para acercarnos a nuestra meta, nuestro esfuerzo habrán quedado ampliamente recompensados.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación

284. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Invito a los representantes a que se pongan de pie: guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan silencio.

Clausura del período de sesiones

285. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Queda clausurado el duodécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 20.05 horas.